



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°163-2023** SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 16 de junio del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Flora Solano Salguero  
Yorman Guillen Salazar

**REGIDORES SUPLENTES**

Marco Eduardo Abarca Castro  
Francisco Castro Murillo  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Isabel Araya Jiménez  
Jesús Brenes Rojas  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Zaida Sojo Nájera  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTES**

Eduardo Sanabria Quiros  
Olga Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales  
Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez.  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Síndico, Victorino Herrera Aguilar.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal. Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Sonia Mirania Díaz Sojo y Sandra Jiménez Ortiz y los Síndico Ronald Torres Vargas

**COMISIÓN:** Delio Camacho Chinchilla.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.  
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional

**ARTICULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

Acta Sesión Extraordinaria N°082-2023 del jueves 08 de junio del 2023.

Acta Sesión Ordinaria N°162-2023 del viernes 09 de junio del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTICULO TERCERO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Alcaldía Municipal

**ARTICULO QUINTO**

Mociones

**ARTICULO SEXTO**

Correspondencia

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes de Regidores y Síndicos.

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°082-2023 del jueves 08 de junio del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** En discusión el acta de la Sesión Extraordinaria 082-2023 del jueves 08 de junio de 2023, aclarando que las personas que no entregaron los informes los Regidores o Síndicos que no los entregaron pueden entregarlo ahora a la secretaría para que el mismo sea incorporado como parte de las observaciones a esta acta del día de hoy entonces para que ustedes lo pongan como aclaraciones que hagan entrega de los informes doña Cristina, no importa quienes sean los compañeros, pero que si los entreguen lo más pronto posible, los informes que hagan falta para que los entreguen a la señora secretaria y ella entonces lo incorporaría en el acta 163 como observación de los informes que se presentaron.

**Sind. Eduardo Sanabria Quiros.** Sigo insistiendo con el tema del camino a Murcia que fue reflejado en el informe que presentamos ese día, solo para modo de aclararlo y de talvez logremos finiquitar las cosas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Si vienen llegando y están en otras cosas vengan con tranquilidad y en silencio y pongámosle atención al compañero Síndico, a veces es cansado cuando ya la sesión a avanzado pero tenemos 4 minutos de empezar y parece un mercado Persa.

**Sind. Eduardo Sanabria Quiros.** Yo creo que una de las cosas que como Síndicos nosotros tenemos que ir mejorando y también la experiencia nos lo da, es que cuando se entrega un informe por lo menos se nos diga por parte de los expertos que se puede hacer, volviendo al tema de Murcia considero que o solicito que este honorable Concejo Municipal valore la posibilidad de pedirle a los ingenieros y principalmente al Ing. Julio Mora una segunda inspección del camino de Murcia pero específicamente para que nos digan cuales, que soluciones hay que se puede hacer, si se puede hacer un parche entre comillas, que se puede hacer ahí, cuánto tiempo se ocuparía para hacer eso y cuanto sería el presupuesto, porque nosotros teniendo esos datos uno como Síndico puede solicitar mover partidas específicas ya para este presupuesto no pero quiero decir para próximos pero que se nos diga que se puede hacer porque al final de cuentas yo puedo pensar que se puede hacer x, y cosa pero me parece que ahí solicito que por favor a su vez se le pida al Ing. Julio Mora una segunda inspección del camino para que concretamente nos digan que se podría hacer para solucionarle aunque sea de manera paliativa la situación a esos vecinos, que mis palabras queden en actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** La Presidencia acoge la sugerencia del Síndico del Centro don Eduardo Sanabria por lo cual solicita al Concejo Municipal, tomar un acuerdo con vista al acta extraordinaria en discusión el acta 82 para que se le solicite al Ing. Julio Mora una segunda inspección en el camino de Murcia, igualmente eleven un informe a este Concejo Municipal que de echo ampliaría yo la sugerencia la posibilidad de que puedan coordinar una visita y tal vez don Eduardo aunque



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por sus asuntos laborales es difícil pero que por lo menos traten de si tal vez usted podría acompañarle, los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar la petición del señor Síndico del Distrito Central acogida por la Presidencia Municipal, sirvan hacerla levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud realizada por el Sind. Eduardo Sanabria Quiros, acogida por el Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, por tanto se reenvía copia del Informe de labores del Sind. Eduardo Sanabria Quiros al Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que este realice una segunda visita a la comunidad de Murcia y brinde un informe a este Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Informe de labores del Regidor Suplente el Dr. Francisco Castro Murillo:**

El suscrito Dr. Francisco Castro Murillo en mi condición de Regidor Suplente del Concejo Municipal de Turrialba, presento a su consideración el Presente Informe de Labores del Periodo 2022-2023, en el presente informe detallo de manera general las labores realizadas durante el periodo indicado.

**Labores:**

1. Asistencia a un 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias, con participación activa en las comisiones en las mismas enfocado principalmente al cumplimiento del control político que debe ejercer el órgano colegiado.
2. Participación en comisiones permanentes como asesor y en las especiales como integrante.

**A-Comisión de Jurídicos.**

En esta comisión participe en el 100% de las reuniones convocadas en mi condición de asesor.

Participo de manera activa proponiendo argumentos en pro o en contra de las cosas en estudio y de los dictámenes, solicitados e igualmente en la revisión de reglamentos.

Considero que mi condición de abogado me permitió dar un aporte positivo a esta comisión. Todo lo anterior puede corroborarse en esta comisión, participé de manera activa proponiendo y presentando argumentos en pro o en contra de las cosas en estudio y de los dictámenes solicitados a esta comisión y en la revisión de reglamentos, mi condición de abogado me permitió dar un aporte positivo a esta comisión lo cual puede ser corroborado en las actas existentes de la sesión de la misma.

**B-Comisión especial de Mercado Libre y Comisión o Participación en la Junta Interventora de dicho Mercado Municipal:**

En estas actividades desarrolladas en base a una propuesta o resolución del Sr. Presidente Municipal, participe tanto en la Junta Interventora como en la Junta Provisional nombrada posteriormente a la reunión de la Junta Administrativa existente, considero conveniente mencionar que esta intervención a esta actividad económica de la Municipalidad se hace a instancias de la Presidencia Municipal debido al desorden administrativo existente tanto en el manejo de la actividad en el ámbito operativo como en el área económico financiero se da una intervención histórica en el desorden que por años ha imperado en esa actividad municipal y se pretende el mejoramiento total de la actividad en beneficio tanto de los agroproductores como de los ciudadanos que compran en dicho mercado libre en estos momentos se está en las etapas finales de mejoramiento tanto de la legislación que rige la actividad como de la estructura y lineamientos administrativos necesarios para su operación en las actas sobre reuniones de esta comisión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**B- Comisión Especial del Mercado Libre y Junta Interventora para el mejoramiento de esta actividad económica municipal.**

Todas estas actividades se desarrollan en base a una propuesta o resolución presentada en la Presidencia del Concejo con el fin de intervenir el Mercado Libre Municipal para investigar presentes irregularidades denunciadas en dicha actividad.

En esta comisión participe en un equipo de trabajo oficialmente con la Junta Interventora y posteriormente en una Junta Provisional.

Mediante esta esta intervención histórica y necesaria, se pretende el ordenamiento tanto operativo como Económico de la actividad en beneficio tanto de los vendedores, compradores, y sobre todo para la institución que la promueve.

En estos momentos se está a la etapa final de ordenamiento operativo económico y legal de la actividad, situación que a muchos molesta pero que es una necesidad imperativa y necesaria desde hace mucho tiempo pero que solo este Concejo se atrevió a proponer.

**C-Comisión Especial Agropecuarias:**

En esta Comisión no permanente participe como integrante de la misma, promoviendo varias cosas entre estas.

- Convertir dicha comisión en permanente dado la importancia de la misma en la reactivación económica.
- Definir 10 líneas estratégicas básicas para el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario los cuales servirán de base para el desarrollo de un diagnóstico general de dicho sector.
- En esta comisión considero que he aportado parte mi experiencia de 30 años como funcionario público y privado en esa área, se han realizado 2-3 talleres sobre el tema con productores e instituciones involucradas en el agro con el fin de definir líneas de asignación y prioridades para la definición de las 10 líneas propuestas todo lo anterior consta en actas de la comisión.

3. Otras actividades.

Participación en comisiones especiales entre estas:

- Comisión para investigación sobre pérdida de dineros o recursos públicos en CCDR.
- Determinación de la legalidad en la transferencia de funciones realizadas por la Alcaldía Municipal.
- Investigación sobre defensa real y oportuna de funcionarios en el caso de declaratoria de Parque Municipal.
- Investigación de procedimientos realizados para nombramientos en el área de Recursos Humanos.

Todos estos procesos de investigación siguen en proceso.

- Dictámenes de proyectos de ley.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Alguna observación sobre el acta de los informes, suficientemente discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta acta por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta de la Sesión Extraordinaria N°082-2023.**

- **Acta Sesión Ordinaria N°162-2023 del viernes 09 de junio del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** En el folio 79561 ya tenemos la carta de la Asociación de Santa Teresita firmada por las dos personas y corregidas, leo directamente para que vea que se corrige la carta que se presentó.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 1. Nota firmado por las señoras María Santamaría Solano-Presidenta ADI Santa Rosa y Natalia López Porras-Secretaria ADI Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa Teresita, esperemos se encuentren bien y a la vez deseamos éxitos en todos sus proyectos

La presente carta es para informarles que estamos organizando las Fiestas Cívicas de Santa Teresita, las cuales se llevaran a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre y 3,4 y 5 de noviembre del año en curso.

Por este motivo solicitamos muy amablemente si esta entre sus posibilidades nos autoricen poder cerrar esos dos fines de semana la calle que está al frente del Salón Comunal, el cual se encuentra ubicado 25 metros oeste del parque de Santa Teresita.

Sin más por el momento y esperando una pronta respuesta, nos despedimos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Aquí hablaba 75 metros un poquito la distancia, 50 metros se corrió, los señores Regidores que estén de acuerdo en corregir este tema de forma por lo cual rectificar la autorización del cierre de la calle para las fechas señaladas y en la dirección detallada sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita, por lo tanto, se autoriza el cierre de la calle ubicada al frente del Salón Comunal, 25 metros oeste del Parque de Santa Teresita, los días 27, 28 y 29 de octubre y 3,4 y 5 de noviembre del año en curso. Aprobado por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** También para el día de hoy teníamos la audiencia del Concejo por acuerdo se le había pedido a la Arq. Diana Jiménez que viniera a dar explicaciones sobre el tema del Acueducto y del tema de las piscinas, la Arq. Jiménez envía una nota al Concejo Municipal que procedo a leer.

- 2. Oficio AM-DJE-06-10-2023 firmado por la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza-Coordinación de Desarrollo Urbano-Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2023.**

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme al oficio N. ° SM-692-2023 dónde me convocan para "dar explicaciones correspondientes" reconozco la legalidad del acuerdo y tengo toda la voluntad de asistir, pero de verdad este viernes 16 de mayo me comprometí con mi familia paterna a llevar a mi abuelita a una cita médica y no voy a estar disponible, así que con todo respeto solicito se me convoque en otra ocasión y yo con mucho gusto atiendo las consultas.

Adjuntaría el comprobante de asistencia médica de acompañamiento a mi abuelita

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Una nota educada, correcta, me parece que así se comunican las personas y la administración, por lo cual y con base a esta nota, damos la justificación de la no presencia de la interpelación que se hizo a la Arq. Jiménez a este Concejo y se le convoca para de hoy en ocho que sería 23 de junio a las 3: 30 p.m. que se le convoque, los señores Regidores que están de acuerdo en aceptar la justificación de la Arq. Jiménez y por lo cual convocarla para el próximo viernes 23 de junio a las 3: 30 p.m. en este Salón de Sesiones, con la intención de que dé explicaciones sobre el tema de la administración y diferentes quejas que se han dado con respecto al suministro de agua potable en el acueducto y a la vez conversar sobre el tema de la piscina y la garantía sobre los trabajos que se hicieron en la misma, sirvan hacerlo levantando su mano,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Que se comunique a la Alcaldía y de igual manera a la Arq. Jiménez.

**SE ACUERDA:**

Aceptar la justificación de la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza- Coordinadora de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal por tanto, se le convocarla a Sesión Ordinaria el día viernes 23 de junio del año en curso, a las 3: 30 p.m. en este Salón de Sesiones, con la intención de que dé explicaciones sobre el tema de la administración y diferentes quejas que se han dado con respecto al suministro de agua potable en el Acueducto y a la vez conversar sobre el tema de la piscina y la garantía sobre los trabajos que se hicieron en la misma. Comuníquese al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Alguna observación sobre el acta de los informes, suficientemente discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta acta por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**DICTÁMENES DE COMISIÓN MUNICIPAL**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada el día miércoles 14 de junio de 2023, a las 16:15 horas de la siguiente manera:

**Regidores:**

Arturo Rodríguez Morales  
Flora Solano Salguero  
Mariano Sáenz Murillo

**Invitados:**

Sind. Alba Buitrago Arias

**Funcionarios:**

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.  
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.  
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales  
Ing. Gerardo Sequeira Pereira- Encargado de Control Constructivo

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO PRIMERO**  
**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero y Mariano Sáenz Murillo

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 0 - 2023- PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Este Presupuesto se aprueba en Comisión, luego lo aprueba el Concejo y ya entra en plena vigencia, agradecer a las Unidades Ejecutoras de cada uno de los proyectos.

**Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal:** Tenemos el Presupuesto Extraordinario 0-2023 en este momento se están incluyendo las partidas que la Vicealcaldía ha coordinado con algunas de las jefaturas, haciendo revisiones a las comunidades a los presupuestos a las partidas asignadas para ver la viabilidad, de las partidas revisadas en este momento hay 30 que son viables, esto puede ser que a largo plazo vaya a cambiar, el año pasado la Contraloría, no hizo que metiéramos en Superávit Libre, los Superávit Específicos que no se habían utilizado en el año, entonces ustedes ven que estas partidas aunque son partidas específicas entran como un Superávit Libre, lo que estamos presupuestando son ¢38.313.770,40, todas son partidas específicas de Ley 7755 dadas por el Gobierno de la República.

El Lic. Allan Cedeño procede a dar lectura y explica el Presupuesto Extraordinario N°00-2023

0001





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**El Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda explica el Plan Plurianual Presupuesto Extraordinario 0-2023**

**Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda:** Básicamente la intervención mía es un ajuste al Plan Plurianual, es un presupuesto pequeño, son ¢38.313.770,40.

**Asunto.** Plan Plurianual Presupuesto extraordinario 0-2023

Estimados (as) señores (as)

A continuación, se adjunta la Plantilla Información Plurianual:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	3,600,585,634.14	3,774,027,089.67	3,962,728,444.15	4,160,864,866.36
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	666,265,020.00	699,578,271.00	734,557,184.55	771,285,043.78
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	741,658,020.27	778,740,923.81	817,677,970.00	858,561,868.50
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	58,197,919.20	61,107,815.16	64,163,205.92	67,371,366.21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,836,011,696.68	1,927,812,281.51	2,024,202,895.59	2,125,413,040.37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	14,516,771.85	15,242,607.91	16,004,738.31	16,804,975.22
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	101,257,021.96	106,319,873.06	111,635,866.71	117,217,660.05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	89,066,871.25	93,520,214.81	98,196,225.55	103,106,036.83
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	93,612,312.93	91,705,102.40	96,290,357.52	101,104,875.39
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	2,128,794,146.46	2,058,814,960.05	2,161,755,708.05	2,269,843,493.46
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,128,794,146.46	2,058,814,960.05	2,161,755,708.05	2,269,843,493.46
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	1,981,666,252.55	1,251,043,389.84	1,210,641,271.41	1,221,632,148.01
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	592,132,570.00			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	307,125,069.69	276,875,638.27	285,181,907.42	293,737,364.64
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,082,408,612.86	974,167,751.57	925,459,364.00	927,894,783.37
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
<b>TOTAL</b>	<b>7,711,046,033.15</b>	<b>7,083,885,439.56</b>	<b>7,335,125,423.62</b>	<b>7,652,340,507.83</b>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	4,821,738,824.43	4,613,890,563.64	4,764,613,754.78	4,976,565,344.16
1.1.1 REMUNERACIONES	2,392,209,687.69	2,500,204,054.04	2,625,214,256.74	2,651,466,399.31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,950,282,611.41	1,672,890,960.11	1,676,564,171.08	1,839,121,851.54
1.2.1 Intereses Internos	127,571,364.70	123,982,957.79	130,182,105.68	136,691,210.96
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	319,372,081.43	281,739,531.79	295,826,508.38	310,617,833.80
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32,303,079.20	35,073,059.91	36,826,712.91	38,668,048.55
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	2,723,428,555.28	2,295,822,289.82	2,387,630,453.42	2,483,749,887.48
2.1.1 Edificaciones	480,270,520.41	123,270,520.41	126,968,636.02	130,777,695.10
2.1.2 Vías de comunicación	1,591,260,961.57	1,583,672,143.57	1,662,855,750.75	1,745,998,538.29
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	264,165,982.13	266,807,641.95	269,475,718.37	272,170,475.55
2.1.5 Otras obras	249,407,173.73	246,130,870.04	248,592,178.74	251,078,100.53
2.2.1 Maquinaria y equipo	138,323,917.44	75,941,113.85	79,738,169.54	83,725,078.02
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	165,878,653.44	174,172,586.11	182,881,215.42	192,025,276.19
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	165,878,653.44	174,172,586.11	182,881,215.42	192,025,276.19
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,711,046,033.15</b>	<b>7,083,885,439.57</b>	<b>7,335,125,423.62</b>	<b>7,652,340,507.83</b>
	0.00	0.00	0.00	0.00

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.**

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	26,823,198.88	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	184,067,613.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	213,489,669.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	369,761,484.68	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,265,469.43	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	55,031,463.80	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	260,264,839.25	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	932,151,575.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	342,354,372.61	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES</b>		<b>2,392,209,687.69</b>	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	354,050,987.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13,754,159.45	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	252,577,041.51	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	23,984,983.82	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	19,529,922.17	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	7,765,379.05	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	123,795,148.45	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	249,546,715.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	881,469,459.80	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1,926,473,797.01</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.2.1 Intereses Internos	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,512,545.83	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	7,562,729.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	31,414,748.28	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	84,056,249.76	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 1.2.1 Intereses Internos</b>		<b>127,571,364.70</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	319,372,081.43	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público</b>		<b>319,372,081.43</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6,721,685.22	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,352,557.26	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	967,073.68	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	96,707.37	Objetivo a mediano plazo
	<b>TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado</b>		<b>32,303,079.20</b>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.1 Edificaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	119,911,033.43	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	626,386.67	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación</b>		<b>480,270,520.41</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.2 Vías de comunicación	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	395,401,664.87	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	2,065,484.11	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación</b>		<b>1,583,672,143.57</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.5 Otras obras	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,182,735.19	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	115,761,175.04	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	92,160,912.00	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,223,638.12	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 2.1.5 Otras obras</b>		<b>243,693,930.73</b>	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.4 Instalaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,954,151.31	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	125,485,950.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	99,903,094.67	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,914,483.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
<b>TOTAL 2.1.5 Otras obras</b>		<b>264,165,982.13</b>	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.2.1 Maquinaria y equipo	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	59,790,979.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,570,076.97	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5,365,408.77	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	54,691,999.42	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
	<b>TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo</b>		<b>137,121,022.44</b>

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización interna	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	18,244,786.37	Objetivo a largo plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	24,813,424.37	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	39,705,304.80	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	18,244,786.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	64,870,351.53	Objetivo a mediano plazo
	<b>TOTAL 3.3.1 Amortización interna</b>		<b>165,878,653.44</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,672,732,262.75</b>
----------------------	-------------------------

Distribución del presupuesto por responsable

Programa 1 - Responsables	
Nombre	Monto
Bach. Jose Murillo	1,001,934,796.26
Ing. Gerardo Sequeira, Licda. Rosaura Molina Romero	559,556.99
Ing. Nelson Gamboa Calderón	26,583,283.52
Ing. Reina Granado	1,119,113.98
Karleny Salas	3,967,259.06
Lic. Diego Pérez Zamora	559,556.99
Lic. Luis Fernando León Alvarado	335,734.19
Lic. Wilber Abarca	1,398,892.47
Licda. Rosaura Molina Romero	63,103,964.06
Licda. Pizarro Palma	2,238,227.96
Licda. Carolina Brenes Salas	390,415,861.38
Licda. Reina Granados Castillo, Licda. Rosaura Molina Romero	2,238,227.20
<b>Total general</b>	<b>1,494,454,474.07</b>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



<b>Programa 2 - Responsables</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Arq. Diana Jimenez Espinoza	274,676,291.23
Bach. Jose Murillo Solano	1,305,187,091.88
Elmer Salazar	318,553.73
Ing. Alexander Rodríguez Vargas	265,626,935.29
Ing. Ana Lorena Vallejo	131,145,128.87
Bach. Jose Murillo Solano	23,513,815.72
Luis Fernando Estrada	482,918.13
Milagro Rowe Arias	20,546,715.87
Ronald Bolaños	796,384.34
Sandra Fonseca Castro	9,131,342.80
Susan Vargas Torres	270,250,899.51
Bach. Jose Murillo Solano	29,115,845.50
Licda. Carolina Brenes Salas	70,041,471.96
Robert Vega Aguilar	185,779,867.23
<b>Total general</b>	<b>2,586,613,262.06</b>

<b>Programa 3 - Responsables</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
Ing. Julio César Mora Solano	2,657,898,846.39
Ing. Alexander Rodríguez Vargas	810,428,066.89
José Murillo Solano	123,337,613.34
<b>Total general</b>	<b>3,591,664,526.62</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,711,046,033.15</b>
----------------------	-------------------------

**2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

Debido a que la proyección de ingresos para cada presupuesto ordinario se basa principalmente en el promedio simple, es que también se utiliza este cálculo para proyectar los ingresos y egresos de esta plantilla. Importante resaltar que adicionalmente, se realiza una revisión de cada rubro de ingresos y egresos para determinar si aplica o no un porcentaje de crecimiento. Además, para efectos de esta plantilla, se toman únicamente los ingresos y gastos que se producirán durante el año.

Importante indicar que, esta Plantilla Plurianual incluye los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023, junto con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los proyectos financiados con el Impuesto sobre el Cemento, el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos financiado con el Banco Popular, el ajuste entre el presupuesto improbadado y el presupuesto vigente y la liquidación presupuestaria 2022.

**3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.**

En este documento se incluyen los objetivos de mediano y largo plazo.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

**Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.*

A raíz de la Pandemia por Covid19 en el 2020, la municipalidad de Turrialba implementó un seguimiento de ingresos de forma anual, mensual y diaria, con el fin de identificar alguna variación en la proyección de ingresos para cada año. Estos números son comparados con periodos anteriores para contar con una base de análisis confiable. En caso de identificar algún impacto negativo durante el periodo 2023, se estaría ejecutando según la recaudación real. Actualmente, la Municipalidad de Turrialba por medio del Departamento de Patentes está gestionando un convenio con el Ministerio de Hacienda, para identificar si existen contribuyentes en el Cantón que no están realizando el pago de la patente comercial.

En el caso de las transferencias de la Ley 8114, de existir algún reajuste a la baja sobre el monto presupuestado, por una situación ajena a la Municipalidad, lo que procede es reducir el alcance de los proyectos, y de esta manera, no se suprime del todo.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

1. *Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.*

En esta plantilla plurianual, se calcula un crecimiento entre el 5% y el 3% según el rubro a proyectar.

En el caso de las edificaciones, existe un monto significativamente menor para los años 2024, 2025 y 2026, esto debido a que en el periodo 2023, es cuando se realiza la planta del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos y no se tiene prevista otra obra de este tipo en el futuro

El ingreso por financiamiento se incluye únicamente en el periodo 2023, ya que no se tiene previsto gestionar un empréstito durante los periodos siguientes.

Para la proyección del superávit específico, se espera que este monto disminuya un promedio de 5% anual, por medio del incremento en la ejecución de obras en cada una de las unidades ejecutoras. Ya que el impacto reflejado tanto en el año 2022 como el 2023, es producto de las improbaciones presupuestarias.

2. *Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.*

Los montos de esta plantilla plurianual fueron analizados con los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023 y la liquidación presupuestaria 2022.

**(F)Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador Hacienda Municipal a.i.**

**La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar- Planificadora Institucional presenta y explica el Plan Operativo Anual 0 – 2023- Partidas Específicas**

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar- Planificadora Institucional: El Plan Operativo consta de 29 metas, este Plan Operativo obedece al Programa IV de Partidas Específicas, el cual les explico a continuación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



# **Plan Operativo Anual**

## **Presupuesto 0-2023**

### **Partidas específicas**





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Suficientemente discutido, se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°00-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual 0 – 2023- Partidas Específicas por un monto de ₡38.313.770,40, por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los 3 miembros presentes.

Segundo dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario 0-2023, aprobado por unanimidad de los 3 miembros presentes.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°00-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual 0 – 2023- Partidas Específicas por un monto de ₡38.313.770,40. Aprobado por unanimidad con 3 votos de los Regidores presentes.
2. Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario 0-2023. Aprobado por unanimidad con 3 votos de los Regidores presentes
3. Trasládese al Concejo Municipal para su respectivo trámite. Aprobado por unanimidad con 3 votos de los Regidores presentes.

**Al ser las 17:15 horas finaliza la reunión.**

**(f) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Este presupuesto cero, no va a la Contraloría es un poquito menos de ₡39, 000,00.00 agradecerle a la Síndica Alba Buitrago que estuvo en la sesión de la comisión, fue la única Síndica que vino, y este presupuesto es importante porque viene una serie de partidas específicas que se pueden usar me parece que es digno de resaltar el tema como lo relativo a la construcción de la protección ahí en la pasarela de los negritos por donde está la parada de Turrialba y el centro de Turrialba para proteger para que los que nos son así, personas así medio bandidillas, traviesos como dice Florita se oculten debajo de la pasarela entonces ahí se va hacer un trabajo también lo de un rancho que se va hacer en Nuevos Horizontes, lo de unos trabajos pluviales en Carmen Lyra ahora importante compra unos materiales para la comunidad de Alto Varas de Torrealba, hay varias ustedes pueden verlo en el presupuesto son obras importantes, una alcantarilla en La Esmeralda, unos trabajos en La Suiza también como hemos estado hablando en Pavones también que se estaban organizando lo que se indicó ayer, lo importante que este presupuesto de aprobarse hoy ya podríamos en cuestión de 15 -22 día aquí esta doña Olga para que ya este la justificación que llego en tiempo y forma que se pueda generar la aplicación y sobre todo la construcción que se va hacer, lo que a mí me interesa mucho y yo resalto es la coordinación que se hizo esta vez, uno en la vida estas canas que no me la pinte con tiza es cuando las cosas se hacen mejor hay que señalarlas esta vez lo que vi fue que se asignaron a funcionarios ciertas cantidades de partidas, a pesar de que son 38 millones se pusieron para ciertos funcionarios don Alexander, don Gerardo, doña Diana, Rosaura, Julio Mora lo que yo si solicitaba es que hubiesen compromisos con las organizaciones por ejemplo si se van a dar los materiales para “x” obras se la van a dar a la Asociación de Desarrollo de “y” lugar que esa Asociación tiene un compromiso de que va a dar la mano de obra y de que igualmente los materiales no se vayan a echar a perder porque hemos sabido de historias que el cemento se ha puesto duro etc, nos indicaron que había una declaración jurada sobre este tema pero yo siento más que una declaración tiene que haber una carta de compromiso, nos indique que tiempo se va hacer y que después nos cuenten a nosotros los miembros de este Concejo que ya la obra se hizo, eso me parece que es importante, definitivamente ha sido algo positivo el presupuesto es algo que viene a necesitarse son 38 millones de no sé cuántos millones de colones pero bueno es un buen paso en la dirección correcta yo hubiese querido que por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



todo el dinero pero bueno es que hay unas cosas de partidas que son viables y otras que no son tienen esa viabilidad y que requieren reformas y cambio de destino, entonces lo importante es que las que eran viables que si se podían hacer se separaron y se están tramitando en este presupuesto para el bienestar de algún y ese alguien es el pueblo de Turrialba.

**Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal:** Si efectivamente quiero agradecer acá públicamente a los señores Síndicos y Síndicas de los 12 distritos sé que han tenido muchísima paciencia porque han tenido que indagar sobre proyectos de partidas específicas que evidentemente no fueron diseñados por ustedes si no por periodos anteriores obviamente tener que analizar documentos que previene de tiempo atrás incluso desde el año 2007, 2011, 2012 no ha sido sencillo ha tenido que adivinar pero aun así se logró después de tantos meses identificar recordar que lo que se hizo fue de mi parte cuando se me asignó el tema de partidas específicas fue tomar todos los montos de partidas específicas existentes desde una peseta hasta el último día que hubieron partidas para ver qué proyectos de esos se organizaban por distrito y cuales eran ejecutables y no, entonces los que ya están en este momento en este presupuesto cero son las partidas que todos y cada uno de ustedes conocen y tienen certeza que son viables y efectivamente con eso señor Presidente la asignación a cada una de las unidades ejecutoras que creo que era importante para poder desarrollar cada proyecto que nos indicara realmente cuales eran los que podían proceder de acuerdo a la viabilidad técnica económica y jurídica, también he estado recibiendo algunos cambios de destino, ya han cumplido con los acuerdos con los documentos correspondientes y los saldos que mencionaba el señor Presidente corresponden a saldos que van para combustible y reparación de maquinaria que es lo que autoriza automáticamente la C.G.R. entonces de verdad agradecerles a todos y cada uno de ustedes por el trabajo que hicieron que yo sé que no fue sencillo así como el de las unidades ejecutorias que a pesar de tener cada cual su trabajo asignado va tener que apoyarles en este caso a cada uno de ustedes para que efectivamente el proyecto pueda llevarse a cabo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Alguna duda, pregunta, comentario sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, todo el Presupuesto será incorporado en el acta, el presupuesto cero, este presupuesto no va a la Contraloría así que estará aprobado.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo si quería hacerle una pregunta a doña Milagro porque una vez que ya se apruebe hoy si Dios lo permite con mi voto positivo por supuesto ya no les van a pedir de nuevo proformas para poder presentar este proyecto porque en esto se ha ido todo el plan de las partidas específicas le piden a los compañeros y yo les colaboro en la parte del Distrito La Isabel que les piden cotizaciones, proformas otra vez a correr porque en la parte del Distrito de La Isabel me consta porque el compañero me dijo ayúdeme pero me dijo vea la carrera que me pegue y le digo yo pero eso ya se mandó ya esa proforma está, entonces mi pregunta es ya no se va a pedir más proformas se va ahora que se apruebe unos días más, unos días menos eso se pone en SICOP para a ver cuál de las empresas califica y si con esa duda que yo tengo verdad, hay otra señora que la apoyo de ₡1.600.000 colones porque el terreno en donde está ubicado un parque no está catastrado pero eso no solo pasa en el terreno de Loma Azul y de Los Olivos si no en Turrialba y en otras comunidades que los terrenos son un parque y no está catastrado, no aparece entonces el plano, a ver si nos ayudan en la próxima para ver si contratan un topógrafo y nos ayudan con esto porque hay terrenos si a mí me dicen métase ahí eso no está ni catastrado yo no puedo hacer nada, pero ahí si cae la parte legal verdad, entonces le agradecería mucho señora Vicealcaldesa me aclare las preguntas hechas.

**Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal:** Si claro con mucho gusto, recordarle a todos que el tema de las proformas es porque la Ley de Contratación Administrativa nos pide 3 facturas proforma como parte de la formalidad de la legalidad obviamente no es que queremos estarle molestando constantemente cambiando estas facturas tienen un periodo de vencimiento y esto le corresponde a cada unidad ejecutora entonces el tema de las facturas en buena teoría ya está incluida en el presupuesto no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



deberían porque pedirlo excepto que en el proceso de SICOP obviamente ya esa factura haya caducado y lamentablemente yo sé que es engorroso pero es parte de la formalidad que tenemos que cumplir, con respecto al lote de Los Olivos recordar que el cumplimiento y desarrollo de las partidas específicas le corresponde a cada Síndico llevarlas a cabo las unidades ejecutoras o mi persona a veces tenemos que perseguirles para que nos ayuden con la información pero lamentablemente nosotros no podemos obligarles en este caso concreto había un tiempo que se había establecido para que todos cumplieran con la entrega de la documentación para poder lograr incorporar este presupuesto cero y lamentable en esta comunidad llegaron tarde los documentos, obviamente por el debido proceso tenemos que hacer la consulta y cuando se hizo la consulta nos dimos cuenta de la irregularidad que había en este caso, el dinero está ahí entonces en una próxima segundo presupuesto cero va ser tomado en cuenta al igual espero yo que ya estén listas y aprobadas por parte de la Asamblea Legislativa las partidas que fueron enviadas para hacer cambio de destino, la intención es que logremos ojalá cuando salgamos nosotros acá de nuestra función dejar en limpio todo lo que son partidas específicas y este es el propósito que tenemos todos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Alguna pregunta más sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluyendo el Presupuesto cero por ₡38.000.000.00 millones de colones para las partidas específicas, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, muchas gracias que se haga constar en el acta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

1. Oficio SM 691-2023 del 7 de junio del 2023 de la Sesión Ordinaria 161-2023 del 2 de junio del 2023. Referencia nota de la señora Jessica Baker Mora vecina colonias de Guayabo, donde solicita permiso de ventas en el Monumento Nacional de Guayabo. Se acuerda:
  - 1) Que se le solicite a la señora Jessica Baker Mora, información de que productos va a vender.
  - 2) Se le indique que debe presentar un estudio económico.
  - 3) Que una vez que cumpla con los requisitos se lo trasladamos al Departamento de Patentes, quien dará una respuesta sobre el permiso solicitado.
2. Oficio SM 444-2023 de fecha 28 de abril del 2023, dirigida a la Licda. Nancy Ramirez conocida en la sesión ordinaria n° 154-2023 del viernes 14 de abril del 2023. Se toma nota.
3. Oficio SM 568-2023 conocido en la sesión ordinaria n° 157-2023 del viernes 5 de mayo del 2023, nota suscrita por la señora Luz Marina Méndez en donde entrega el estudio socioeconómico, documento solicitado por la Comisión de Asuntos Sociales para la venta de pinturas y cuadros.

Se acuerda: Que se le traslade al Sr. Mauricio Fuentes-Encargado Departamento de Patentes para que le indique donde podría ubicarse la Sra. Luz Marina Méndez. Que se ponga en contacto con la interesada.

4. Oficio SM-675-2023 del 1 de junio del 2023 conocido en la Sesión Ordinaria N° 160-2023 del viernes 26 de mayo del 2023, nota de la Sra. Cindy Vanessa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Granados Avendaño, vecina de Noche Buena quien solicita algún puesto para ventas de verduras.

Se acuerda:

- a) Solicitarle a la señora Cindy Granados un estudio socioeconómico para hacerle el respectivo análisis.
- b) Trasladarlo a la Junta Directiva de Mercado Libre la posibilidad que le asignen un puesto de acuerdo al Reglamento vigente.
- c) Que se le traslade al Sr. Mauricio Fuentes-Jefe Departamento de Patentes para su conocimiento.
- d) Enviar copia a la interesada.

5. Oficio SM-580-2023 del 16 de mayo del 2023 conocido en la Sesión Ordinaria N° 158-2023. Nota del señor Minor Quesada Mora, solicitar obtención de patentes de buhonero, para venta de frutas.

Se acuerda:

Solicitarle el estudio socioeconómico y presentarlo al Departamento de Patentes para su análisis una vez que cumpla con los requisitos solicitados se le comunicará su autorización o no de darle la patente solicitada.

6. Oficio SM 605-2023 del 19 de mayo del 2023 conocido en la Sesión N° 158-2023 del viernes 12 de mayo del 2023, mediante oficio suscrito por la Licda. Milagro Rowe-Vicealcaldesa, dirigido a los Síndicos de la Municipalidad.

Se acuerda:

1. Tomar nota
2. A cada uno de los Síndicos se les entregó en la sesión y deben entregar la lista a la Licda. Milagro Row-Vicealcaldesa.

7. Oficio SM-518-2023 del 5 de mayo del 2023 conocida en la sesión ordinaria N° 156-2023 del viernes 28 de abril del 2023, nota de la Sra. Karen Solano donde solicita permiso para realizar venta de fresa, frente Deportes Mata, a un costado del local.

Se acuerda:

Solicitarle a la Sra. Karen Solano, presentar un estudio socioeconómico y poder analizar su situación.

8. Oficio SM506-2023 de fecha 5 de mayo 2023, conocida en la sesión ordinaria n° 156-2023 del viernes 28 de abril de 2023, nota suscrita por el señor Marvin Brenes, solicitud permiso venta estacionaria para vender chayote, tomate y otros vegetales.

Se acuerda:

- a) Que se le solicite el estudio socioeconómico y que lo presente al Departamento de Patentes para continuar con el respectivo permiso.
- b) Que se le comunique al interesado.

**(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí, Reg. Flora Solano Salguero y Reg. Octavio Arce Obando-**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muchas gracias a la Comisión de Asuntos Sociales, en discusión el mismo, suficientemente discutido, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano. Aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, muchas gracias que se haga constar en el acta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO TERCERO**  
**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO**  
**RODRÍGUEZ MORALES**

a) **Asuntos de trámite urgente**

1. **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal solicita que se convoque a Sesión Municipal Extraordinaria el próximo martes 20 de junio, a las 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones, martes, la Sesión sería martes, nos urge para el tema del Reglamento de Caja Chica, que ya fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, es un Reglamento pequeñito, pero urge, estamos terribles, o sea no hacemos nada con el Reglamento de Contratación, con un Reglamento de Caja Chica del anterior Ley, dos reforma adición al Reglamento de Contrataciones Administrativas para agregar un nuevo capítulo con respecto al Comité Cantonal de Deportes, que igualmente el Comité Cantonal de Deportes está paralizado porque no puede hacer sus compras, porque tiene que tener un capítulo en el propio Reglamento de Contrataciones y en el que aprobamos no estaba, ya el Concejo lo vio, aprobó ese Dictamen de la Comisión de Jurídicos y ahora hay que ir por el fondo a discutir la reforma a este Reglamento, por favor también que se invite al Encargado del Personal y que se le indique al Comité de Deportes por si quieren invitar a alguien ese día que vengan a explicarnos, si me parece que la Tesorería y al de Proveeduría, creo que es el que maneja el de Caja Chica y ultimo porque urge es el Reglamento de Administración del Mercado Libre, porque recuerde que la Junta llega hasta el 10 de julio y eso urge tramitarlo, porque si no los tiempos no nos van a dar, el Reglamento del Mercado Libre que ya lo vio la Junta Administrativa, ya lo vio la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya lo vio todo mundo y el único que ya ahora debe de discutirlo por el fondo es este Concejo para aprobarlo y enviarlo a publicar en La Gaceta, entonces se convoca a Sesión Extraordinaria martes 20 de junio del 2023, a las 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones con el primer punto de la agenda Reglamento de Caja Chica que para lo cual se invité al Encargado de Proveeduría y de Tesorería Municipal, para conocer la Reforma Adición del Reglamento de Contrataciones Administrativas para agregar un capítulo con respecto al Comité Cantonal de Deportes, por lo cual se invita a representantes del Comité de Deportes y a la Administrador del mismo y por ultimo a la discusión del Proyecto de Reglamento del Mercado Libre, para lo cual se invita a la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre a la Sesión para que puedan participar de la discusión del mismo, los señores Regidores que estén de acuerdo en esta convocatoria, que la Secretaria ya ahorita la redacta en el libro, solo esos 3, porque si no salimos de aquí a las 2:00 a.m. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esa convocatoria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día martes 20 de junio del 2023, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda establecida. Invítese al Encargado del Departamento de Proveeduría y Tesorería Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y a la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hay más Reglamentos, espero ya pronto Reglamento de Policía Municipal que lo tiene don Octavio, el Reglamento de Instalaciones Culturales, el de Residuos Sólidos y el Reglamento nuevo del Comité Cantonal de Deportes, o sea todavía habrá que convocar a una Extraordinaria más en julio para ver ese tema también, o sea todavía tenemos más temas, pero no puedo saturar la Sesión, porque si no aquí no sacamos bien la tarea y queremos que salgan productos bien analizados, entonces esa sería la Sesión del próximo martes 20.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. Recordatorio de la Sesión Extraordinaria del jueves 29 de junio 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Recordarles que el jueves 29 de junio hay Sesión Extraordinaria, en el CATIE, en el Edificio Wallace, a las 4:00 p.m., 4:00 p.m., el jueves 29 de junio, es muy importante esa Sesión, son los 50 años del CATIE, está igualmente invitado el Ministro de Agricultura que ya confirmó su asistencia, el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería también estará con nosotros, también ya confirmó su asistencia el señor Diputado – don Alejandro Pacheco Castro, la Diputada – doña Rosaura Méndez Gamboa y la Diputada Paola Nájera también confirmo, informarles también que confirmó su asistencia el señor Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y el Presidente Municipal de Siquirres, el Intendente Municipal de Tucurrique y estamos a la espera también del Presidente Municipal del Concejo Municipal de Tucurrique, que nos acompañen, además de otras autoridades como el Jefe de la Policía, el Jefe de Tránsito, la Directora Regional del Ministerio de Educación Pública, habrán indicaciones que la Presidencia está girando a través de doña Rosaura y de la Alcaldía que a ustedes se les dirá para temas en cuanto a la vestimenta, hay un estilo coctel creo que le llaman después de la Sesión, para que sepan el tema de la vestimenta y después de la Sesión y lo otro el tema del transporte, para los que tienen que ir y venir, la señora Secretaria entre hoy y de hoy en ocho va a estar pasando una lista para saber quiénes requieren transporte, transporte de aquí para allá y de regreso, pero lo hacen con la Secretaria, a la muni, no los vamos a ir a dejar allá a la República Soberana de Peralta, o sea de ida y vuelta al CATIE, hay temas de ubicación en el Salón, etc., porque son funcionarios del CATIE y otras autoridades y también ese día se le va a dar el Título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Turrialba a don Muhammad Ibrahim, que él ya termina su mandato, entonces también se va hacer ese proceso, si indicarles que dos compañeros del Concejo van a dar una muestra de su arte a algunos invitados especiales, cosa que le agradezco a los 2 compañeros, ustedes se verán en ese momento quienes son, para que sean partícipes, yo si les ruego que puedan llegar puntales, que puedan quedarse a lo de la actividad, va a ser muy bonita, verdad que sí, es una actividad ceremonial, si decirle que como son tantas personas los representantes de las Fracciones por supuesto tienen el derecho a la palabra, lo que van a tener son 2 minutos desde ya se los digo, entonces que me lo indiquen quien va hablar por cada una de las Fracciones para poderle decir, porque con 3 Diputados, con Ministros de Estado y es posible, porque se giró invitación desde el CATIE, porque recuérdese que son los 50 años del CATIE, al ser los 50 años del CATIE, el CATIE está constituido por todos los países de América, se le está cursando invitación a todos los países de América, las Embajadas y en este caso por lo menos especialmente la de la cual es originario don Muhammad que es de Guyana, de la Guyana Francesa, para que él nos acompañe, entonces habrá representación muy posiblemente de parte de la Embajada de Guyana e igualmente tenemos alguna posibilidad de que esté representantes de la Embajada de los Estados Unidos, de México y de Guatemala, entonces si deseamos que ustedes puedan colaborarnos, en el momento de la Sesión veremos cómo podemos coordinar para que se le den a la situación de esas representaciones, en el Salón solo caben alrededor de 80 personas y entre los funcionarios, miembros del Concejo e invitados especiales es limitante y además luego hay una recepción que el coctel que se va a dar, la Sesión es a las 4:00 p.m., pero los que necesitan un poquito antes me dicen y yo con gusto le hacemos la carta de solicitud para que estén antes, yo lo que les digo con todo el cariño, todo el respeto y una súplica es que tengamos ese tiempo, ser partícipes en una actividad tan importante, 50 años no se cumplen todos los días y otro es el tema de vestirnos para la ocasión todos, bonitos, no tenemos que venir con un vestido de ¢800 000, ni con saco y corbata, los que quieren venir con saco y corbata pues bien, pero que sepamos que es un acto bonito, que va a ir autoridades y por lo cual requerimos la presencia del caso como debe de ser, va a ser un acto con toda la ceremonias del ingreso de la bandera y todo lo demás y repito es en el Salón Wallace, ahí donde están todas las banderas de América para que puedan estar ahí presentes, eso era una información para que tengan detalles, doña Cristina estará a cargo de saber quiénes son y también el tema del transporte y cualquier otra situación a través de Cristina y de doña Rosaura sabrán indicarlo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. Correo electrónico suscrito por Información INVU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2023.**

Desde el INVU les invitamos muy cordialmente a esta actividad para todos los Gobiernos Locales, para participar requiere registro en el siguiente link: [https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_-V-ogXw2SbuPwoLnddcZwA](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_-V-ogXw2SbuPwoLnddcZwA)

Recordarles que el espacio es para tres personas por Municipalidad, agradecemos que se lo puedan compartir a la persona técnica del área de urbanismo para que puedan conectarse y conocer esta información.



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La invitación se hace constar en el Acta para que todos sean parte de esta actividad, lo que quieran conectarse nada más se incorporan al link que se está indicando, pero la presentación es a las 10:00 a.m., 20 de junio.

**Se deja constando en Actas.**

**4. Oficio No. MGP-DAJG-SPIA-372-2023 firmado por el Lic. Adolfo Arguedas Fernández – Director Jurídico – Asesoría Jurídica – Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de junio 2023.**

En atención a su oficio número SM-247-2023 del 09 de marzo del 2023 mediante el cual el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Turrialba, en la Sesión Ordinaria No. 148-2023 del 03 de marzo de 2023, en el Artículo Quinto, inciso 5), solicita lo siguiente:

1) “Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se traslada al Lic. Jorge Torres Carrillo- Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía y al Lic. Rodrigo Chaves Robles- Presidente de la República, para la declaratoria de asueto del día lunes 14 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.”

La Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Se indique si el asueto es con motivo de la celebración de Fiestas Cívicas. Si la dispensa que se indica en el acuerdo supra citado es de la Comisión indicada en la Ley No. 4286. De no ser así, debe cumplirse con lo que se indica en el artículo 6 del Reglamento No. 39427-



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MGP de la Ley No. 6725; es decir, sí la Comisión de Festejos Populares de cada Cantón solicitará al Concejo que tome el acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto o bien, si existe la dispensa de la misma por parte de ese Concejo Municipal, lógicamente dicha solicitud se hará tomando en cuenta las razones y fines en la Ley 4286.

Para futuras notificaciones y comunicaciones para trámites de asuetos por favor hacerlo a los siguientes correos electrónicos de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía:

Lic. Francisco Bolaños González Franco. [fbolanos@mgp.go.cr](mailto:fbolanos@mgp.go.cr)  
Jenny Vargas, secretaria. [ivargas@mgp.go.cr](mailto:ivargas@mgp.go.cr)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es ratificar que sí, es por las Fiestas Cívicas del Cantón de Turrialba, por la celebración de los 120 años del Cantón de Turrialba, que reiteramos en este caso al nuevo Ministro – don Mario Zamora y al Presidente de la República se decreta asueto y día libre para el Día del Cantonato de Turrialba, que es el día 14 de agosto y por lo cual sí, que digan que sí se le indica al Gobierno de la República si este Concejo está dispensándolo del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como ha indicado la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Ratificarle al Lic. Adolfo Arguedas Fernández – Director Jurídico – Asesoría Jurídica – Ministerio de Gobernación y Policía que el asueto para el día lunes 14 de agosto del 2023 es en relación a las Fiestas Cívicas del Cantón de Turrialba, en especial a la celebración de los 120 años del Cantonato de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Reiterarle al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República de Costa Rica y al Lic. Mario Zamora Cordero - Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía que se decreta asueto y día libre para el Día del Cantonato de Turrialba, de igual forma se le indique al Gobierno de la República que el Concejo Municipal sí lo dispense del trámite de comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los trabajadores tendrán que hacerlo, como los que recolectan la basura, la Policía, el tema de los servicios del Hospital y otros funcionarios, incluidos los del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando la Dirección Regional esté de acuerdo en autorizar el asueto.

5. **Oficio No. MBA-SCM-0374-2023 firmado por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Buenos Aires, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2023.**

**Asunto:** Voto de apoyo al Concejo Municipal de Siquirres

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 161- 2023, celebrada el lunes 05 de junio del 2023 que en letra dice:

**ACUERDO 11. SE ACUERDA:** Dar un voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en relación al Expediente Legislativo N° 23 763, presentado por el Poder Ejecutivo, denominado “EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE”. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Se toma nota.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 6. Nota suscrita por los señores Mauricio Solano Calvo – Presidente ASOPROFOLAC y Jessika Vega Mora – Secretaria ASOPROFOLAC, dirigido al Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2023.**

Nos permitimos enviarle un cordial saludo y desearle muchos éxitos en sus funciones diarias, tanto personales como laborales.

La presente es para invitarlo a ser parte de nuestra feria, la Expoferia del Queso 2023, que se llevará a cabo en el CATIE.

Seria de mucho agrado para nosotros contar con su grata presencia en dicho evento, nos gustaría que estuviera como invitado especial durante la partida del queso más grande de Costa Rica el domingo 09 de julio del presente año.

**Correo electrónico:** [expoferiadelqueso@gmail.com](mailto:expoferiadelqueso@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces le notificó al Concejo que he aceptado la invitación y se le instruye a la Secretaria para que confirme mi asistencia a la Feria del Queso y especialmente en el acto oficial de la partida del queso más grande de Costa Rica, que así se anote en el Acta y se comisiona a la Secretaría.

- 7. Nota suscrita por el señor Anastasio Artavia Tames – Presidente Comité de Desarrollo Comunal Valle Azul, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de junio 2023.**

Respetuosamente les solicitamos una audiencia a la próxima Sesión del Concejo. Punto único, situación del Acueducto para esta comunidad.

**Teléfono:** 8702-9307

**Correo electrónico:** [leon.artavia12@gmail.com](mailto:leon.artavia12@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Se les invita en primera instancia si gustan venir para de hoy en ocho, pueden venir, pero igualmente se le traslada a la Presidencia para que agende una fecha de audiencia. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar nota presentada por el señor Anastasio Artavia Tames – Presidente Comité de Desarrollo Comunal Valle Azul al Reg. Arturo Rodríguez Molarles-Presidente Municipal para que agende la audiencia solicitada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio No. GIT-0852-2023 firmado por la Arq. Katherine Mac Courtney Illanes – Gerente a.i. – Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

**ASUNTO:** Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 22° de la sesión N° 9337, en relación con el oficio N° SM-468-2023 con respecto a la construcción del nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez en la provincia de Cartago

Se ha recibido el oficio N° SJD-0849-2023, por medio del cual la Secretaría de Junta Directiva comunica lo acordado por el Órgano Colegiado en el artículo 22° de la sesión N° 9337, por medio del cual instruye lo siguiente:

(...) “ARTICULO 22°



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se conoce oficio N° SM-468-2023, de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba mediante el cual presenta Artículo Quinto, inciso a, punto 4 de la Sesión Ordinaria N° 154-2023.

**Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de –forma unánime -  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme a las disposiciones de esta Junta Directiva.” (...)

Sobre el particular, este Despacho procede a analizar su oficio, que en lo conducente señala:

(...) “Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo III, Acuerdo 06, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°232-2023 celebrada el día **14 de marzo del 2023**, que literalmente dice:

**ACUERDO 6:** Se acuerda por unanimidad **Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad aprobar la moción de orden presentada por el regidor Rodríguez Araya con el fin de secundar una inquietud del Lic. Mario Redondo Alcalde de Cartago, cuando manifiesta que Cartago está urgido de un nuevo hospital y que piensan suspender la construcción del nuevo hospital; eso atentaría contra la salud de los cartagineses. Por lo tanto, se envía excitativa a las Municipalidades de la Provincia de Cartago a fin de solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social no suspender la construcción del nuevo Hospital en Cartago. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal hacer las comunicaciones correspondientes. Comuníquese. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia ve loable que apoyemos la solicitud de la Municipalidad de Paraíso y que así se traslade a la Municipalidad de Paraíso y a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado, los que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la solicitud de apoyo de la Municipalidad de Paraíso. Trasládese a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Municipalidad de Paraíso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.” (...)

Sobre el particular, es menester indicar que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 2° de la sesión N° 9327, celebrada el 20 de abril del año 2023, acuerda lo siguiente:

(...)

**“ACUERDO PRIMERO**

Definir la construcción del Proyecto de Construcción de los Hospitales de Cartago y de Limón será analizado de manera prioritaria para determinar su viabilidad e impacto en la sostenibilidad financiera de la Institución.

**ACUERDO SEGUNDO**

Comunicar a la Gerencia de Infraestructura que continúe con el proceso de estudios técnicos para construir los Hospitales de Cartago y Limón.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO SEXTO**

Autorizar se conforme una Comisión Ad Hoc de alto nivel integrada por la Presidencia Ejecutiva, los y las diputadas de Cartago y Limón, los Alcaldes de Cartago y Limón, y los Presidentes de las Juntas de Salud de los Hospitales de Cartago y Limón, para que validen el proceso de construcción y su ejecución para lo cual el Gerente de Infraestructura de la Institución, deberá convocarlos cada dos meses para rendir un informe sobre el avance del proceso” (...)

Además, lo acordado por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 9° de la sesión N° 9329, celebrada el 24 de abril del año 2023:

(...)

**“ACUERDO SEGUNDO**

Adicionar al acuerdo 6° del artículo 2° de la sesión 9327 la participación de la Defensoría de los Habitantes y la Municipalidad de El Guarco, para lo cual deberá leerse dicho artículo así:

**ACUERDO SEXTO**

Autorizar se conforme una Comisión Ad Hoc de alto nivel integrada por la Presidencia Ejecutiva, los y las diputadas de Cartago y Limón, la Defensora de los Habitantes, los Alcaldes de Cartago, El Guarco y Limón, y los Presidentes de las Juntas de Salud de los Hospitales de Cartago y Limón, para que validen el proceso de construcción y su ejecución para lo cual el Gerente de Infraestructura de la Institución, deberá convocarlos cada dos meses para rendir un informe sobre el avance del proceso” (...).

Por último, para la operativización del acuerdo sexto del artículo 2° de la sesión N° 9327 y acuerdo segundo del artículo 9° de la sesión N° 9329, la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, emitió la nota GIT-0638-2023, dirigida a todos los actores establecidos por parte de la Junta Directiva, mediante la cual se les ha convocado a una sesión de trabajo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ya habíamos apoyado nosotros un acuerdo en ese sentido, entonces solamente tomamos nota del mismo.

**Se toma nota.**

**9. Nota firmada por la señora Jackeline Cedeño R. – Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 junio 2023.**

Sirva la presente para desear éxitos en sus labores y brindar un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena y a la vez muy respetuosamente solicitar su valiosa ayuda en cuanto a varios puntos que vemos son de suma importancia para nuestra comunidad, estos serían:

1. Anteriormente ya se ha pedido pronta colaboración en cuánto la reparación de la alcantarilla, que se encuentra a varios metros antes de llegar al Proyecto Las Brisas, pues esto puede llegar a ocasionar un accidente, ya que la calle está muy angosta y el trabajo provisional que realizaron con el tiempo se ha ido dañando y preocupa que el bus al dar la vuelta no logre pasar y suceda una tragedia, pues al pasar una de las llantas queda salida del camino.
2. De ser posible nos gustaría tengan en cuenta a un futuro en cuanto dispongan de partida económica para asfaltado, el terminar el asfaltado en el sector del Proyecto Las Brisas y la intervención en el camino que está contiguo a la Iglesia Evangélica.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Por último, necesitamos conocer si la calle en el sector de Las Brisas que se encuentra al costado izquierdo del Minisúper María Celeste se encuentra codificado
4. En el sector de la Iglesia Evangélica nos urge ayuda en cuanto a la alcantarilla, ya que en estos días se dio un incidente con el bus, el cual se fue en esa alcantarilla y tememos vuelva a pasar algo similar o peor.
5. Necesitamos saber si darán continuidad con el alcantarillado después del muro de contención que se realizó, ya que esa información nos había dado
6. Tener información, en cuanto a las codificaciones de caminos que anteriormente se solicitaron

**Teléfono:** 8726-7465

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto se lo vamos a trasladar a don Julio Mora para que dé el informe al Concejo en tiempo y forma sobre las peticiones de la Asociación de Noche Buena e igualmente al señor Alcalde para su seguimiento y copia a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito del Distrito Central de Turrialba. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo por favor levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la señora Jackeline Cedeño R. – Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que brinde un informe al Concejo Municipal en tiempo y forma y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su seguimiento. Envíese copia a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio No. Incofer-PE-OF-0514-2023 firmado por el Ing. Álvaro Bermúdez Peña – Presidente – Presidencia Ejecutiva – INCOFER, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

Reciban un cordial saludo. La presente tiene como finalidad brindar respuesta al oficio N° SM-155-2023 y oficio N° SM-610-2023 respecto al tema: “Corta de árboles” ubicado en la provincia de Cartago, en comunidad de Azul, distrito La Isabel, catón Turrialba, en las inmediaciones del punto coordenadas proyección CRTM05 1095715/536633.

Referente a este tema, la institución es consciente del estado de los árboles indicados y la importancia de la corta de estos.; mismos que valga la aclaración, fueron plantados irregularmente en el derecho de vía del INCOFER en su tramo del ferrocarril al Atlántico. Sin embargo, es importante mencionar que la institución cuenta con un presupuesto 2023 limitado, el cual en su mayoría es requerido para la atención de la operación diaria, mantenimiento de vías y equipos, entre otros rubros importantes para mantener la operación de pasajeros en la Gran Área Metropolitana (GAM) y el transporte de carga en el Sector Atlántico.

Por lo expuesto anteriormente, la Institución realizará un Plan de Acción para brindar la atención respectiva a este caso, tomando en cuenta las medidas correctivas y de previsión presupuestaria para el periodo 2024, así como, los plazos de Contratación Pública para la atención en el menor tiempo posible. Con esto, se pretende dar una solución definitiva a esta situación, por lo que, esta Presidencia Ejecutiva y los departamentos competentes se comprometen a incluir en el presupuesto ordinario 2024 los recursos necesarios para la atención de la situación.



**Imagen N°.1** “Ubicación Barrio Verolís” Coordenadas CRTM05 1095715/536633.

Cabe mencionar que esta problemática no fue provocada por el INCOFER; sino más bien por los vecinos que en algún momento plantaron dichos árboles; lo que se presume fue después del cierre técnico operativo.

## I. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### Cuadro N°1. Detalle de actividades

Actividad	Descripción	Mes	Año
Estimación de costos de la corta de 35 árboles de diversas dimensiones	Sondeo o estudio de mercado según estipula la LGCP Art. 34	Mayo-junio	2023
Elaboración del presupuesto 2024	Gerencias y departamentos elaboran presupuesto	Julio	2023
Aprobación del presupuesto 2024 y envío a la CGR	Aprobación de Consejo Directivo	Setiembre-octubre	2023
Aprobación CGR	Comunicación a la Presidencia Ejecutiva del INCOFER.	Diciembre	2023
Procedimiento de Contratación	Elaboración de cartel, publicación en SICOP con base a normativa ley LGCP.	Enero-Marzo	2024
Ejecución de las obras	Logística y corta de los árboles.	Abril-Junio	2024
Finiquito	Recibido conforme y notificación al Consejo Municipal de Turrialba	Julio	2024

\*Contraloría General de la República (CGR).

\* Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

\* Ley General de Contratación Pública (LGCP).

## II. ACCIONES A CORTO PLAZO

1. Realizar el estudio de mercado para obtener el precio estimado para la contratación de los servicios.
2. Monitorear periódicamente el estado de los árboles; con el fin de llevar un control del riesgo de estos.
3. Explorar con la Asociación Desarrollo Integral Torrealba, Verolís 1 y 2 (ADI Torrealba) si en la zona existe algún interesado (entidad pública o privada) en la corta de estos árboles; con el fin de que obtenga el material saliente de estos.

## III. SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Debido a que en el sector del Barrio Verolís no se cuenta con operación ferroviaria, se solicita el apoyo del Consejo Municipal de Turrialba, para pedir a la oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de la Municipalidad de Turrialba, un acompañamiento



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en inspección de al menos una vez al mes para la supervisión del estado de dichos árboles; para esto, los funcionarios del Departamento de Vías y Estructuras del INCOFER estarían acompañando al menos una vez cada dos meses en la inspección para realizarla en conjunto con funcionarios designados por parte de la Municipalidad de Turrialba, dada la complejidad del traslado a la zona.

Con las acciones supracitadas se pretende mantener un registro del estado de dichos árboles, por lo que respetuosamente solicito valorar la presente solicitud.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vicealcaldesa, o sea nos dicen que nosotros lo hagamos, lo malo es que el funcionario que está ahí pues no es un profesional en la materia, como va a ir a decir si un árbol está en riesgo o no, yo le pasaré la nota a la Alcaldía y al funcionario, pero eso debe de ser no se el MINAE o un profesional de la Universidad que sepa de cuestiones floral, porque esto es preocupante, doloroso lo que paso ayer y esto a mí me da terror que pase algo, que es lo importante que ya la Municipalidad ha hecho hincapié en que eso es un riesgo latente, no solamente que alguien pase, sino porque los arboles están muy cerca de las casas de Torrealba y del Verolís, entonces por favor me parece que es esto, parte de los acuerdos es trasladárselo a la Alcaldía, al señor Alcalde, a don Luis Fernando Estrada lo que él solicita, a la Asociación de Desarrollo de Torrealba e igualmente al Consejo de Distrito de La Isabel y lo otro yo siento que hay que invitar al Presidente Ejecutivo del INCOFER a don Álvaro Bermúdez a que venga a una Sesión Municipal, esa sería la otra propuesta, porque no solamente es en el sector del Verolís, hay más sectores donde hay árboles y donde el charral es tan grande que no solamente salen maleantes, salen terciopelos que pueden afectar, entonces me parece que eso hay que hacerlo y hay que decirlo en las condiciones.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sobre este mismo tema otra vez insistente debido a eso que sucedió ayer en El Guarco, me parece que deberíamos de ponernos un poquito más atentos al tema, ahora que tocan ese punto de esos barrios, volver a repetir otra vez lo del camino de la entrada del ciento nueve del CATIE hacia El Reventazón, sigue estando latente el riesgo, con la lluvia de ayer ya se cayeron algunas ramas en los caminos y me parece que es poquito voluntad nada más de mandar a cortar los árboles, inmediatamente buscar a la persona indicada, moverse, pellizcarse, no sé qué decir porque ya hemos sido constantes en eso y papeles van, papeles vienen y solicitudes van y solicitudes vienen y no se ejecuta nada, ya nos entró el invierno, ya ahora al medio día el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias elevo a un rango más fuerte el color de la emergencia porque supuestamente en estos días va haber más lluvias y más vientos y eso puede implicar el riesgo, entonces ojala que no tengamos que lamentar como los vecinos de El Guarco, una muerte de un niño ahí, imagínese que terrible y cualquier muerte es terrible, cualquier muerte sería de lamentar, pero ojala que no tengamos que hacerlo nosotros los Turrialbeños por una desatención o por un tema que va pasando y va pasando y cuando nos demos cuenta ha terminado el invierno y no hemos hecho absolutamente nada, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Tal vez como este señor es nuevo, esta inquietud, incertidumbre viene desde 2011, han pasado diferentes personajes ocupados de Jefe de Operaciones, siempre tenemos la misma canción, si algo sucede ahí, vamos a lamentar y quien va hacer el responsable, aquí el responsable es INCOFER, ya el MINAE hizo el estudio, dijo son 37 árboles que hay que cortar, ya de eso se cortaron 7 porque la Comisión de Emergencias dio unos recursos y se logró, pero el problema latente esos árboles están podridos y resulta, que ahí escuchaba que según la Ley se cortan y debe de dársele al Centro Educativo más cercano, pero quien va a cortar esos árboles, si usted se ofrece a cortarlos, tiene que tener una póliza y nadie lo va hacer ahorita gratis, hace poco llevo otro muchacho que lo había mandado INCOFER a valorar de nuevo, ya el MINAE, porque ahí está escrito, ya los papeles van y viene, desde el 2011, he sido una perseguidora de que se corten ese árboles, porque como vecina de esa comunidad me buscan, le vamos a echar la culpa a usted, vino a la Municipalidad tampoco tiene los recursos, ni los materiales para poder ir a cortar esos árboles, porque no es fácil ir a cortar un árbol, la responsabilidad aquí



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es de INCOFER, me parece muy sencilla la salida salomónica de que esos árboles fueron sembrados, todos los árboles se siembran, antes de, no esos árboles, no le digo desde el 2011 que yo fui a esa población, eso ha estado latente, pero latente y yo creo que yo de esto ya no voy hablar más, porque si le pasa algo, seré la primera en denunciarlos, porque se nos bailan, bueno vamos a meterlo en el Presupuesto, pero desde el 2011 por Dios, un día se cayó un pedazo, vale que no había nadie en la casa, pero que lamentable, quienes están aquí instituciones, la Municipalidad de Turrialba, por Dios, vean hay que tener mucho cuidado con esto, ellos dijeron que la Asociación se hiciera responsable, no señores, la responsabilidad es de ellos y venimos hablando con bastante tiempo, a la misma Alcaldía le mandaron que ellos se hicieran cargo, jamás y yo les dije en el Acta quedó de la Asociación que nosotros no nos vamos hacer responsables, porque no tenemos plata, hay gente que quiere ir a cortar esos árboles, pero que pasa, no se pueden llevar la madera, tiene que hacerla a pedacitos que no sea utilizable, porque ya nos pasó con lo que hizo la Comisión de acá, pero pedacitos, que no puedan ni sacarse una tabla, entonces nadie lo va a ir hacer por amor, o pagan o pagan y de una vez lo digo si pasa algo ahí responsabilizo al INCOFER, porque vea que esa carta nosotros la mandamos desde hace rato y hasta ahora tiene respuesta, porqué, porque todos los años con los diferentes Gobiernos cambian de persona, yo conté como 4 o 5 y el otro no sabe que es, ya lo mandan a uno porque no saben de qué se trata el asunto, yo no sé dónde están los expedientes, nosotros si tenemos un expediente y podemos defendernos, pero si yo apoyo a la parte de la comunidad, inquietos, contentos, porque se cortó una parte, pero y la otra y ya MINAE hizo lo que tenía que hacer.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Yo me apego a las palabras de la señora Regidora, efectivamente ya hay una autorización por parte de MINAE, nosotros no podemos asumir una responsabilidad, en caso de un accidente el problema podría ser nefasto para nosotros, además tenemos que basarnos en el principio de legalidad, otra cosa igual a lo que menciona el Regidor don Kevin, es responsabilidad de COSEVI, igual hubo un accidente ahí, una situación que se dé mediante un empleado nuestro, que además no lo tenemos, vaya atender alguna situación de estas podría ser nefasto para la Municipalidad, de paso quiero aprovechar que en base a los vientos que ocurrieron el día de ayer hoy se hizo un estudio por parte de la Municipalidad y el MINAE y se dio la directriz de cerrar el parque temporalmente por prevención, hay muchos árboles viejos, secos y estamos esperando el análisis del Ingeniero para que nos indique como proceder, entonces importante que la comunidad sepa que por favor respeten, el día de hoy ha sido muy complejo, a pesar de que esta todo el parque cerrado con cintas amarillas, las madres con niños, jóvenes, Adultos Mayores permanecen en el parque, hemos estado todo el día con el perifoneo, indicando que por favor se alejen del lugar y Fuerza Pública nos ha estado asistiendo también, pero creo que es un tema de responsabilidad de cada uno de nosotros respetar lo que es la línea amarilla.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Gracias por ese anuncio señora Vicealcaldesa que me parece lo correcto, ayer estábamos usted y yo por acá, vimos la situación, vimos cómo se caían las ramas y todo lo demás, de hecho, había personas ahí en el parque, entonces por eso hay que tomar las medidas del caso.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Yo realmente lo que veo es que cada institución tiene que asumir responsabilidades, con respecto a las vías públicas todos sabemos que CONAVI es el que le corresponde, pero si es muy importante que por lo menos de la Municipalidad salga alguna nota dirigida a estas entidades, para no vivir una tragedia como la que se vivió en el CATIE anteriormente y que después de que se dio la tragedia y hubieron varias personas fallecidas, entonces ya asumieron responsabilidad para ir a cortar los árboles, pero el dolor de las familias no va a pasar, la vía de Turrialba, la 415 de Turrialba a Santa Teresita es una zona donde realmente es sumamente peligrosa por la caída de árboles, por los deslizamientos, si logramos ver ahí la formación de los árboles por los deslizamientos, algunos árboles se van torciendo, van por el deslizamiento del terreno, entonces creo que es muy importante que se insista a CONAVI, por lo menos desde esta zonas de alto riesgo, la Ruta Nacional, la ruta 10 hacia Siquirres, de Turrialba a Cartago en algunas partes ahí,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



digamos la zona de El Recreo, en la zona de Quebrada Honda, que no nos corresponde a nosotros, pero si es muy importante resaltarlo porque por ahí viajan o viajamos muchos Turrialbeños, entonces eso sí, por lo menos a las instituciones responsables, porque el día de mañana la gente lo que va a jugar es a la Municipalidad de Turrialba y porque muchos no saben de qué en algunas situaciones le corresponde al CONAVI, otras le corresponderá a la Municipalidad, pero si quiero resaltar algo, que estamos haciendo en la Municipalidad para protegernos lo de nosotros, aquí hemos insistido en algunos parques, hemos insistido en algunas zonas y desgraciadamente lo que se nos dice es que no hay presupuesto, entonces se van dejando, se van dejando zonas que algunos vecinos denuncian, no solamente por la situación de los árboles, que no se podan, que son árboles que ya están teniendo un tamaño bastante grande y realmente hay que curarnos en salud y yo sé que en realidad cuando se habla de esto, alguna gente se molesta, pero yo realmente creo por lo menos por lo que nos corresponde a nosotros si es muy importante que hagamos una observación el departamento que le corresponde y evitarnos problemas más graves a futuro, que mis palabras queden en Actas.

**Sind. Jesús Brenes Rojas:** Viendo lo que paso ayer con ese niño, en Santa Tere, bueno nosotros ayer yo venía de una cita médica, como a las 2:30 llegué aquí y vi el filón ahí de gente, que pasó, me dicen no hay bus, porque parece que cayeron unos árboles allá en la altura de La Calera y en San Ramón, hasta las 6:30 pudo haber paso desde las 2:00 p.m. y vean son árboles de puro poro, una madera mala, que eso se arranca con las lluvias y a mí siempre me arden las venas porque nosotros como Comisión hemos mandado muchas notas a Raimundo y medio mundo y nunca le ponen cuidado a la ruta, ahí hay gente que ha tenido que cortar los árboles escondidos porque el bajo el rio colima, porque estaban doblados y en cualquier momento le caían encima a un carro, a ellos le preocupa un árbol, pero no les preocupan las vidas humanas, yo siempre, a mí me arde mucho cuando me doy cuenta que algo pasa así, es un peligro para la gente, esos árboles ahí, vean esos poros con cualquier cosa se arrancan, con el viento, son débiles, yo soy del campo, yo sé lo que es el poro de débil y es un pecado, Santa Tere en la de menos Dios quiera que no, puedo ser yo, ya paso, un árbol que hubo ahí grandote, cuanto le dijimos que apearan ese árbol y nunca, hasta que mato un señor que era vecino mío, hasta ahí lo mandaron a cortar otro día, como todo aquí en Costa Rica así se lo dije aquel día al Presidente de la Comisión de Emergencias ahí en La Calera, hasta que no pase una desgracia no lo ponen cuidado a nada y entonces yo si digo que es, no sé, no sé qué podemos hacer a través del Concejo, señor Presidente, ustedes y a la señora Vicealcaldesa que hagamos algo, porque es un pecado eso de que esos árboles estén ahí, hay un montón de árboles ahí todavía, que es un peligro, yo cuando paso en los buses yo digo a qué hora nos cae encima un árbol de esos a nosotros, o no sé a quién, que le pongamos un poquito de cuidado a eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ya la Presidencia indico la manera en que íbamos a proceder, trasladárselo a la Alcaldía, al Encargado de Emergencias, al Consejo de Distrito de La Isabel, a la Asociación de Desarrollo de Torrealba e igualmente a la Comisión Nacional de Emergencias me parece también que podemos ampliarle nacional y también invitar a una Sesión del Concejo al señor Presidente Ejecutivo del INCOFER a don Álvaro Bermúdez Peña. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como ha indico la Presidencia, votará la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de la Regidora Flora Solano Salguero que no está en su curul sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar el oficio presentado por el Ing. Álvaro Bermúdez Peña – Presidente – Presidencia Ejecutiva – INCOFER al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba, a la Comisión Nacional de Emergencias, a la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba y al Consejo de Distrito de La Isabel. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



(Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar de la Regidora Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- Invitar al Ing. Álvaro Bermúdez Peña – Presidente – Presidencia Ejecutiva – INCOFER a una Sesión del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar de la Regidora Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**11. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 junio 2023.**

Petición de información.

- 1) ¿Qué gestiones ha realizado la COMAD respecto al ascensor municipal que está en mal estado, o sea que no funciona?
- 2) ¿Sabe la COMAD que esta Municipalidad cuenta con 20 millones de colones para la construcción del ascensor municipal?
- 3) ¿Han presentado ustedes de la COMAD documento de petición ante el Concejo Municipal para solucionar el problema del ascensor?
- 4) ¿La Encargada de Salud Ocupacional de esta Municipalidad, la Comisión de Salud Ocupacional y la COMAD se han reunido para tratar el tema del ascensor municipal? ¿sí o no y por qué?
- 5) ¿Ha visualizado la COMAD la problemática existente de la no existencia del ascensor de esta Municipalidad?
- 6) Solicito copia de nombres de las personas que integran la COMAD y copia de Acta de la última reunión efectuada por ustedes.

Notificaciones: correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al señor Alcalde y al Presidente de la Comisión de Accesibilidad que en este caso es don Walding Bermúdez, pero él ya casi ingresa o a la Comisión más bien, no al Presidente de la Comisión e igualmente a la Secretaria en cuanto al tema número 6. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, igual doña Ana Yubel votó en lugar de doña Flora Solano Salguero.

**SE ACUERA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal de Accesibilidad y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar de la Regidora Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**12. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 junio 2023.**

Asunto: Expediente 23-002046-0007-CO  
Resolución: 2023006932 de 24-03-2023



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1) La base de este recurso de amparo es el Oficio DFOE-DEC-ORD-00002-2022 Oficio enviado por la CGR al Alcalde Municipal de este ayuntamiento, sobre el cual solicite preguntas y respuestas que nunca me llegaron, todo fue falso ante la Sala Cuarta, respuestas que le dio el Jerarca Administrativo a los Magistrados.

2) La Sala Cuarta comprueba que mediante Oficio SM-1182-2022 de 07 de octubre de 2022 este Concejo traslada a la Alcaldía y al Departamento de Recursos Humanos una petición ciudadana.

Sobre el Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-798-2022, según el Alcalde se me entrega el Oficio RH-DPZ-203-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, respuesta que fue remitida al recurrente a su correo electrónico, todo es falso, así lo corroboro la Sala Cuarta dando lugar a este recurso de amparo.

3) Hechos no aprobados:

La Sala carece de elementos para tener por probado que se atendió la gestión del amparado del 21 de noviembre 2022.

4) Señores del Concejo, nótese que el oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-798-2022 no es más ni menos que para conocimiento de este Órgano, no respuesta al ciudadano.

Nótese sigue indicando la Sala: “además lo anterior de la presente documentación que consta en autos de acredita que a la fecha el Alcalde recurrido No ha dado respuesta a cada uno de los extremos solicitados en la gestión del 21 de noviembre 2022.

5) Sigue señalando la Sala: “el Alcalde señala que el recurrente ha hecho uso abusivo del Derecho de petición, pero No aporta elementos a este Tribunal que le permita verificar que en efecto ha mediado un abuso como el señalado”.

6) La Administración de esta Municipalidad en varios recursos de amparo se jacta diciéndole a la Sala que obstaculizo la sana administración municipal, si en realidad promulgaran lo que dicen no tendrán por qué sentirse acosados como se indicó en un oficio emanado por Recursos Humanos.

7) Reitero lo indicado anteriormente, la Administración se debe al interés público sin ninguna distinción, ni discriminación, entre otras palabras la Administración está sujeta al interés público, salvo secretos de estado.

Si algunos funcionarios públicos de esta Municipalidad no quieran que los ciudadanos pregunten lo más lógico y sensato que renuncien.

8) Además en varios recursos amparo han cabido desobediencias por no cumplir las sentencias de la Sala, que lo diga el Sr. Alcalde, que por no cumplir los mandatos Constitucionales se han promovido desobediencias en su contra, lo cual no es bueno en una sana administración pues no solo mi persona promueve denuncias contra la Municipalidad de Turrialba la cual la dañan algunos empleados “Recuerden, los funcionarios se van y otros vienen, pero la Municipalidad queda dañada por el tipo de empleados que se creen dueños de este ayuntamiento”

9) Es más en el recurso de amparo aquí descrito, aun con desobediencia en su contra y reiteraciones de la Sala que entregue lo petitionado al amparado no lo hace, pero todas estas situaciones pronto podrían tener cabida en diferentes Tribunales, todo esto es un claro incumplimiento de deberes en la función pública, tipificado en el Código Penal, Artículo 339.

10) Petitoria: Sobre este oficio: expediente 23-002046-0007-CO, Resolución 2023006932 de 24-03-2022 y con condena a pagos de costas, daños y perjuicios, solicito a este Concejo Municipal en aras de la transparencia, la honestidad y la probidad que realice un acuerdo y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



se le solicite al Alcalde a darme lo peticionado el 21 de noviembre de 2022, como así lo ha indicado la Sala Cuarta.

Para mis notificaciones me amparo a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota al señor Alcalde con la instrucción de este Concejo al señor Alcalde que se le dé lo peticionado el 21 de noviembre del 2022 como así lo indico en la Sala Cuarta en la Resolución señalada al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al ciudadano según lo peticionado el día 21 de noviembre del 2022 como lo indico la Sala Cuarta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota suscrita por los señores Efraín Barrios Sánchez y José A. Umaña Ramos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

Asunto: Oficio DRI-03-0207-2023

1) Es evidente y manifiesto lo indicado en el Oficio arriba indicando, el Registro Nacional de Propiedades les ha puesto bien claro a ustedes, que el terreno plano de catastro C-28486-1977 y nunca ha sido una propiedad, ni ha estado en posesión de la Municipalidad de Turrialba.

2) Se reitera que el Sr. José A Umaña Ramos compró derechos posesorios de un terreno que se sobrepone al lote que según la Municipalidad de Turrialba tenía en posesión, cosa que nunca fue así, en el año 1998 se elaboró el plano C-526160-1998 a nombre del Sr. Umaña Ramos el cual se inscribió en Registro Nacional de Propiedades en el año 1998, con un área de 241.47 “c” metros cuadrados que sirvió de base para el trámite de información posesoria desde el año 2000, cumpliendo con los requisitos de conformidad con la Ley de Informaciones Posesorias.

3) La compra de derechos posesorios indivisios, derecho que gozaba el Sr. Dolores Abarca Fonseca, derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes siendo tanto inalienables, derecho civil, siendo que la compra de derechos posesorios que realizo el Sr. Umaña Ramos formo la escritura 26 visible al folio 23 vuelto del Protocolo 9 de Lic. German Cascante Sojo, Abogado y Notario.

4) El Convenio SM-890-2018 la Municipalidad de Turrialba tomo el inmueble plano C-28486-1977 como base de conformidad con la cláusula dos, otorgan un permiso de uso a titulo precario de 236 m<sup>2</sup> con promesa de donación ICER.

El Alcalde en ejercicio en forma antojadiza, sin sustento legal, irresponsablemente firma un Convenio mediante el cual utiliza el Artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, esto en incumplimiento de deberes en la función pública, de esta manera dio por hecho que el terreno plano C-28486-1977 es un bien patrimonial, que nunca ha tenido ningún dominio sobre el bien inmueble.

5) Desde el Departamento de Desarrollo Urbano, Censo y Catastro y Asesora Jurídica, son las muestras de falsedad en documento público, el documento público DSJ-002-2022 es el reflejo de la inoperancia legal, en este documento la Asesora Legal Institucional asevera



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que el inmueble C-28486-1977 asevera que el lote está en posesión de la Municipalidad de Turrialba, esto no es como lo asevera la Asesora Jurídica, el Registro Nacional de Propiedades indica que el bien inmueble nunca ha sido posesión de la Municipalidad de Turrialba.

6) Así las cosas, quedando demostrado que la Municipalidad de Turrialba no es dueña y el lote plano C-28486-1977 nunca ha sido su bien patrimonial del terreno mencionado, en aras de la transparencia, la legalidad y corrupción, es que realizamos la siguiente petitoria.

7) Solicitamos que este Concejo Municipal de inmediato realice las gestiones pertinentes dentro del marco de sus competencias, mediante acuerdo en firme, realice la revocatoria del Convenio SM-890-2018 entre la Municipalidad y el ICER.

Para notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Este documento se lo pasamos para su análisis al Alcaldía, pero especialmente a la Licenciada Gabriela Pizarro Palma que es la Abogada Institucional e igualmente al señor Asesor Legal del Concejo para que le dé seguimiento y también pueda dar su opinión al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme lo ha indicado la Presidencia Municipal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por los señores Efraín Barrios Sánchez y José A. Umaña Ramos a la Alcaldía Municipal, a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Institucional y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que le dé seguimiento y brinde un criterio al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Oficio No. DRET-DAP-0293-2023 firmado por los señores Carlos Vargas Sancho – Asesor Regional de Español y Adyadie Quesada Quesada – Coordinadora Regional – Ministerio de Educación Pública – Departamento de Asesoría Pedagógica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

**Asunto:** Solicitud de autorización para uso de instalaciones.

En calidad de coordinadora de la Comisión Regional del Festival Estudiantil de las Artes, 2023, recurro a ustedes para solicitarles apoyo en lo siguiente:

Durante los días del **4 al 10 de octubre**, en la Dirección Regional de Educación, estaremos realizando la etapa regional de este festival, la cual reúne a una gran cantidad de estudiantes de nuestra región.

Desde la Comisión hacemos esfuerzos por ofrecerle condiciones favorables a la población estudiantil participante en las diferentes disciplinas, no obstante, en las instituciones educativas no contamos con las condiciones que se requieren para garantizar un buen estado de estas actividades, situación que nos motiva a recurrir a ustedes con el fin de **solicitarles autorización para poder utilizar las instalaciones del Teatro Municipal, la Casa de la Cultura y el Parque Quesada Casal.**

Las actividades se realizarán en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., esperamos contar con su apoyo, en favor de la población estudiantil de nuestro Cantón.

En caso de que su respuesta sea positiva, nos gustaría que nos informarán con quienes podemos coordinar acciones ya propiamente sobre la apertura de los lugares y otras situaciones que resulten durante el desarrollo de las actividades.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para efectos de comunicación, le ofrezco los números 2556-5092 y 8857-0191, así como el correo [adyadie.quesada.quesada@mep.go.cr](mailto:adyadie.quesada.quesada@mep.go.cr)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta nota se lo trasladamos al señor Alcalde y a la Gestora Administrativa para que el tema de la Casa de la Cultura y el Teatro y el tema del Parque Quesada Casal a la Comisión de Cultura para que verifique este tema, Mariano para que usted lo valore en la Comisión de Cultura y quiero un dictamen sobre esto por favor, para que usted vea esta nota y pueda coordinarlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme como lo ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada para la utilización del Teatro Municipal Omar Salazar Obando y la Casa de la Cultura al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Licda. Rosaura Molina Romero - Gestora Administrativa, respecto al uso del Parque Quesada Casal se traslada a la Comisión Municipal de Cultura para análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Nota suscrita por la Dra. Nydia Amador Brenes – Presidenta – Red Nacional Antitabaco, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2023.**

La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012, ley que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003 ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008.

Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco.

Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores.

La evidencia científica que sustenta el proyecto demuestra que al adoptar esta normativa se logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en salud que genera la atención de personas con enfermedades derivadas del tabaquismo.

La regulación propuesta se aplica también a los empaques de cigarrillos electrónicos dado el incremento en su uso por adolescentes y jóvenes.

El empaquetado neutro como estrategia de salud pública es efectivo y fortalecerá las medidas ya existentes en nuestra legislación. Conviene recordar que el tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16 mil nuevos casos de enfermedades, la muerte de 2.174 personas, y costos sociales y económicos superiores a ¢300 mil millones lo que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas cifras se desprenden del estudio realizado en el año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual RENATA formó parte.

La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distingo de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Este Proyecto de Ley con esta nota 22492 lo vamos a pasar a análisis de la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo estudio doña Flora. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota y el Proyecto de Ley presentado por la Dra. Nydia Amador Brenes – Presidenta – Red Nacional Antitabaco a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su respectivo estudio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 junio 2023.**

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de mayo del 2023.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Mayo 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
- Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	15 KENDY	113 ESTEBAN	
Visado Municipal	49 KENDY	41 ESTEBAN	
Usos de Suelo	124 KENDY	126 KENDY	
Permisos de Construcción	57 KENDY (FISICO) Y GERA APC	35 SUMAR (TOMAR DEL CIERRE)	
- Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	21 KENDY	10 JOSE	
Clausura	No aplica	8 JOSE	
Rompimientos Sellos	No aplica	0 JOSE	
Notificaciones	No Aplica	0 GERA	
Informes al Concejo	3 GERA	3 GERA	
Correspondencia	34 GERA	26 GERA	
Posesoria	2 GERA	1 GERA	
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>(SUMAR TODO) 445</b>	<b>(SUMAR TODO) 479</b>	

**Se deja constando en el Acta.**

**17. Oficio SA-D-613-2023 firmado por la Dra. Rosibel Orozco Vargas – Directora – Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

Reciban un cordial saludo. De manera atenta, les solicito nuevamente indicar el estado de la garantía en relación con los trabajos realizados en la piscina de la Sede del Atlántico, por parte de la empresa contratada y supervisada por la Municipalidad de Turrialba.

Lo anterior, para conocer si ya venció el plazo de la garantía, con la finalidad de valorar las medidas correspondientes que permitan reparar el daño y poder dar apertura al espacio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Además, se agradece suministrar una copia del informe entregado por el señor Alcalde en el Concejo Municipal, en relación con el caso en cuestión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Evidentemente sí, pero habíamos dicho que se le enviara copia de este informe a ellos, pero bueno.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ella está preguntando doña Rosibel si ya venció la garantía, en la Sesión anterior se dijo que la garantía la devolvieron hace un año a la persona que hizo el trabajo, o sea ya está de vuelta, 4 meses después de que recibieron la obra, entonces no es si ya venció o no, es que ya se la devolvieron al contratista.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces esta nota se la enviamos al señor Alcalde y a la Arquitecta Diana Jiménez para que le dé respuesta a la Doctora Rosibel Orozco Vargas e igualmente al señor Alcalde para que le haga llegar el informe que solicita doña Rosibel aquí indicado y también para seguimiento de este acuerdo se comisiona a la Secretaria del Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano por favor, aprobados en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la Dra. Rosibel Orozco Vargas – Directora – Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinden respuesta e igualmente se le remita el informe solicitado y se comisiona a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para su seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**18. Nota suscrita por el señor Ramón Elizondo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 junio 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de mi persona yo Ramón Elizondo Sánchez portador de la cedula de identidad 3 196 733, me dirijo a ustedes para solicitar un permiso para vender productos agrícolas a un costado de la carnicería “La Fama” ya que tengo aproximadamente 22 años de laborar en ese lugar.

Por lo cual no poseo un permiso Municipal, pero si el permiso de la dueña Jeanina Oviedo Rojas con cedula de identidad 1 842 969 propietaria del terreno y la infraestructura de La Carnicería La Fama y de la persona que alquila el local Rudi Loria Vargas 3 296 603, para vender mis productos agrícolas. Por ello me dirijo ante ustedes para solicitar el permiso para vender mis productos agrícolas a un costado de la carnicería “La Fama” en Turrialba.

**Teléfono:** 8681-4145

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto igual lo trasladamos a la Comisión de Sociales, pero doña Flora yo quiero que hagan un poquito más, que vayan a visitar donde quieren, para que no haya obstrucción de las aceras, que lo visualicen. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Ramón Elizondo Sánchez a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**19. Oficio No. ODU-CM-016-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de junio 2023.**

**Asunto: Informe técnico tras solicitud de Patente para la empresa Joluarma S.A.**

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-687-2023**, de la Sesión Ordinaria N°161-2023 celebrada el pasado 02 de junio de 2023, el cual solicita informe técnico del porque se deniega un Uso de Suelo para la finca con plano catastro C-665358-2000 y que alberga la denominada Plaza Arce, en el centro de Turrialba.

Meses atrás se estableció una mesa técnica y legal, en la Municipalidad de Turrialba, donde se analizó de forma extendida este caso y para esto se emitió el informe **ODU-OI-003-2023**, a la Unidad de Patentes, como parte de un trabajo conjunto en pro de que la Municipalidad de Turrialba no incurriera en algún error a raíz de la situación particular que enfrenta ese terreno.

Es importante destacar que esta reunión involucró las áreas Legal, Control Constructivo, Topografía, Planificación Urbana, Comisión Municipal de Emergencias y todos aquellos departamentos que estaban involucrados de una u otra forma con la correcta emisión de un criterio para el manejo de este caso.

Así, se facilita copia de este informe mencionado, el cual reúne los criterios legales y técnicos del porque se solicita un nuevo plano catastro y evitar otorgar una patente comercial en esa finca que representa un alto riesgo para quienes lo albergarían con una eventual nueva patente comercial.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El informe no me lo anexaron, entonces lo que vamos hacer es pedirlo y trasladárselo a los representantes de Joluarma e igualmente al Licenciado Carlos Calvo para su conocimiento y análisis del informe que tenía. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio y anexo presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo a los representantes de la Empresa Joluarma S.A. y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su conocimiento y análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**20. Nota suscrita por los señores Jorge Zúñiga Esquivel – Presidente y Vivian Calderón Arrieta – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral San Antonio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

La Junta Directiva de la ADI de San Antonio de Santa Cruz aprovecha esta oportunidad para saludarlos cordialmente, deseándoles éxitos en su quehacer. En segunda instancia les expone la situación con las dimensiones de la plaza de deportes de San Antonio, tema ya conocido por algunos de Uds., pues se solicitó previamente ante la Municipalidad investigar los linderos históricos en relación con los actuales, de la plaza. Esto debido a que algunos vecinos y actores sociales de la comunidad, entre ellos el Comité de Deportes, resienten que se haya dado invasión hacia el área deportiva, disminuyendo así su área original. Razón anterior por la cual le han solicitado a la Junta Directiva interceder ante Uds., a fin de esclarecer y resolver su inconformidad. Precisamente ante estas diligencias, el Ingeniero a cargo del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba realizó visita profesional al sitio en referencia el día 12 de abril de este año ante la intervención del Concejo Municipal, ya que esta circunstancia se ha denunciado ante personeros de la Municipalidad por diferentes demandantes en años anteriores, según pronuncia el Presidente del Comité de Deportes el señor Rigoberto Fonseca, quien inició el proceso actual de consulta hacia su Institución, no obteniendo información desde el día 04 de enero del 2023, según relata.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Cortésmente la Junta Directiva de la ADI de San Antonio les solicita su intervención y sus buenos oficios para agilizar el proceso pretendido. Agradecemos su atención a la presente y quedamos en espera.

Correo electrónico: [adisanantonioturrialba@gmail.com](mailto:adisanantonioturrialba@gmail.com)

Teléfono: 8798-0333

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a solicitarle al Alcalde que a través del Departamento de Control Urbano y también de don Evigrhyff para que ellos, pero lo que lo hagan, pero que nos den el informe al Concejo, para que el Concejo se lo haga llegar a la Asociación, porque aquí parece que hubo una visita de don Gerardo, pero no sé si hubo el informe, entonces que nos lo hagan llegar el informe, que hagan una nueva visita y si hay invasiones que nos digan de quienes invadieron la plaza de deportes de San Antonio, que nos digan a este Concejo Municipal, segundo que se notifique de esta situación al Comité Cantonal de Deportes y al Consejo de Distrito de Santa Cruz. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal que a través del Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento de Catastro y Valoración realicen una visita, indiquen si hay invasión y quienes incursionaron la plaza en mención y brinden un informe al Concejo Municipal. Notifíquesele al Comité de Deportes y Recreación Turrialba y al Consejo de Distrito de Santa Cruz. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**21. Referente a la Escuela de Azul.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ayer en una actividad muy bonita, miércoles fue, el miércoles doña Flora, don Adriano, doña Joaquina y mi persona estuvimos en la comunidad de Azul, en la Escuela de Azul, participando con don Alejandro Granados el Director del Fidecomiso del Ministerio de Educación Pública, para la construcción de la nueva Escuela de Azul, hubo una robusta participación de la comunidad, eso me llena de satisfacción, hubo vecinos, representantes de la Asociación, de la Junta de Educación, padres de familia, maestros, de la ASADA, de la comunidad, hasta una muy buena amiga que tengo un gran cariño doña Aidé Rowe, emblemática de la comunidad de Azul y nos dieron varias noticias, uno que la inversión va a superar los ¢2 800 000 000 y la noticia más sobre saliente es que la obra está para iniciarse según los presupuestos de ellos para el mes de julio, a más tardar a mediados de agosto, eso es positivo, esto es algo importante para los casi 150 niños de la Escuela de Azul, parte igual de una información que yo se los di a ustedes cuando me reuní con la Viceministra de Educación – doña Sofía Ramírez sobre este tema, a pesar de que se habían robado la escuela, pero no se están viendo afectados en ningún sentido los niños, hicimos algunas peticiones, el tema de vigilancia, la participación de la Municipalidad, nos lo solicitaron abiertamente y yo dije que este Concejo no tendría reparo en apoyo ese tipo de proyectos y sé que la Alcaldía también, pero que eso es de Fuerza Pública, nosotros no tenemos Policía Municipal, eso es la Fuerza Pública que tiene que hacerlo y lo otro es que se empodere como parte de un proyecto de la comunidad y eso es dándole trabajo a la gente, o sea que a la gente que se va a construir ahí a los como peones y etc., puedan generarse que se les dé el empleo para que de esa manera ellos puedan sentirse parte de la obra y lo otro que también ahí como traen personas de otro lado que ojala la comida puedan venderla de ahí mismo de los vecinos, para que se sientan parte del proyecto, hubieron manifestaciones de muchos vecinos muy enojados porque había de alguna manera ese dolor del descuido que se tuvo, yo cuando estuvieron robándose la escuela, yo había ido con la Policía y no nos dejaron entrar ni a la Policía, ni a mí porque dijeron que esa propiedad no era de la escuela, que era del banco, mi dijeron si usted entra lo demandamos, no pude ni pasar yo ahí con las Policías, solo con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la orden de un juez, mientras yo veía con un camión amarraban las columnas y las traían para derribarlas y se las llevaban y al Presidente Municipal con toda su pompa y toda su rumba no me dejaron pasar, ni a la Policía, toda la pompa y toda la rumba, o sea los delincuentes si se lo podían llevar todo, eso sí, entonces vea usted como es este estado, a veces uno se pone no sé si llorar o reírse, pero esta vez la empresa que contrataron son solo 3 obras que están haciendo y tienen más atención sobre esto, tal vez don Adriano, doña Flora pueden profundizar en esto, si decir que fue importante la actividad, de toda la provincia de Cartago hay 3 obras y solo una se está haciendo en Turrialba y es esta obra de la Escuela de Azul, repito por más de ¢2 800 000 000, me parece importante, me parece digna de resaltar y agradecer mucho el trabajo que ha hecho la Ministra doña Katherine Müller, la Junta de Educación y el Director de la escuela, el anterior y este, pero sobre todo la comunidad y este Concejo, porque me recuerdo una moción que presentamos Florita donde peleábamos por esa situación, dichosamente el dinero no se ha perdido y dichosamente julio, agosto, la obra va a empezar y llevaría un periodo de 10 meses de construcción, eso sería parte del informe.

**22. Nota suscrita por los señores Orlando José Morales Araya y Karla Borbón Zúñiga – Síndicos del Distrito de Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Por la presente queremos informar la situación que se está presentando con el Consejo de Distrito de nuestra comunidad Santa Rosa, hemos convocado a reunión en varias ocasiones mediante el grupo de WhatsApp que tenemos y ninguno de los miembros ha respondido o se ha hecho presente a la convocatoria, se les ha llamado vía teléfono igual para convocar y siempre la respuesta es negativa, sabemos la importancia del Consejo de Distrito para tomar decisiones por lo que hemos decidido convocar a un Consejo de Distrito ampliado, invitando a ser parte del mismo a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y asimismo miembros de la Junta Administrativa de la ASADA. Esto con el fin de continuar de la mejor manera con nuestra labor.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que lo importante aquí es respaldar la decisión que ha tomado el Consejo de Distrito de Santa Rosa y la Presidencia le ruego tal vez don Orlando que nos pase los nombres de quienes son las personas para yo mismo irlos a buscar, así como hicimos, me parece que podemos irlos a buscar, no sí para hacerlo, pero hay que irlos a buscar para ver qué pasa con ellos, porque esta situación no creo que sea solo del Distrito de Santa Rosa, hay muchos Consejos de Distrito que tienen esa dificultad. Los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar la decisión del Consejo de Distrito de Santa Rosa de convocar al Consejo de Distrito ampliado e igualmente solicitarle al Síndico de Santa Rosa le facilite los contactos, nombres de los miembros del Consejo de Distrito a la Presidencia para que coordine una reunión conjunta con ellos y este Presidente Municipal para valorar el tema de seguimientos y las funciones de este Consejo de Distrito sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 Regidores presentes, don Octavio no estaba en su curul del Partido Nueva Generación con permiso de la Presidencia y doña Ana Yubel votó en lugar de don Yorman Guillen que no estaba en su curul.

**SE ACUERDA:**

- Respalda la decisión del Consejo de Distrito de Santa Rosa en realizar una convocatoria del Consejo de Distrito ampliado. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul con permiso de la Presidencia). (Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar del Regidor Guillen Salazar que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).
- Solicitarle al señor Orlando Morales Araya – Síndico de Santa Rosa le facilite al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal los nombres y los contactos de los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



miembros del Consejo de Distrito supra citado, para la realización de una reunión conjunta con el fin de valorar el seguimiento y las funciones de dicho Consejo de Distrito. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul con permiso de la Presidencia). (Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar del Regidor Guillen Salazar que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Cuando me refería al caso de partidas específicas y de la labor titánica que han hecho los Consejos de Distrito justamente ese es uno de los motivos, lamentablemente los Consejos o las personas que fueron nombradas en ese momento no están participando y está quedando en manos de una o dos personas y lamentablemente eso entorpece la función, así es que justamente volviendo con el tema de partidas estamos con la situación de Chirripó que ya logramos que el Consejo de Distrito ampliado lograr reunirse esta semana para tomar una decisión, pero creo que sí debería hacerse un llamado a los Consejos de Distrito en pleno para que efectivamente terminemos lo que queda de este periodo en buena lite, porque además de eso recuerde que falta el próximo proyecto que se va a desarrollar y creo que no es justo que recaiga en una o dos personas y no el resto de personas que fueron electas popularmente.

**23. Solicitud de informe de asistencias a los Consejos de Distrito.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Creo que vamos hacer lo siguiente, vamos a pedirle un informe a cada Síndico sobre las asistencias o no lo de los miembros del Consejo, para la próxima Sesión y el Encargado de ese tema va a ser el Vicepresidente con ustedes, don Octavio va recoger ese informe de hoy en ocho, ustedes van a traer la lista de cuándo fue la última Sesión que hicieron del Consejo de Distrito y quienes pues se perdieron ya del mapa, o sea ya hace rato que no vienen y don Octavio se lo dan el próximo viernes para que lo hagamos de esa manera. Los señores Regidores que están de acuerdo en este proceder por favor levantemos la mano, aprobado, don Octavio queda usted comisionado en ese sentido, para de hoy en ocho, que cada Síndico lo traiga, con el libro de Actas que lo hagan, para que lo hagan, o sea lo que yo quiero es ver eso, porque en las listas de partidos todavía hay otros, si la persona no tiene interés que renuncie y tal vez podemos hacer la sustitución con otra persona y si es un propietario pues el suplente para eso está para que venga, pero tal vez no lo llaman, tal vez no sabemos quiénes son, porque eso urge.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a los Síndicos del Concejo Municipal un informe sobre las asistencias de los miembros del Consejo de Distrito para la Sesión Ordinaria del día viernes 23 de junio del 2023 y comisionar al Regidor Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal para la recepción de los informes. Aprobado por unanimidad.

**24. Oficio No. MT-DA-LFLA-376-2023 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio 2023.**

Como ustedes saben, ha sido una práctica de la Vice Alcaldía acompañar al señor Alcalde Titular a las sesiones de este Concejo Municipal con el objetivo de prestar la asistencia necesaria en relación con temas que me han sido delegados, pues si bien es cierto trabajamos de forma coordinada, es lógico que existan detalles sobre esos temas que son atendidos de forma directa.

No obstante, lo anterior, esa práctica en su momento generó algunas confusiones por cuanto se consideró por parte de algunos regidores que estando presente esta servidora



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en las sesiones aun sin hacer uso de la palabra, era como asumir que se encontraban dos funcionarios en el ejercicio de la Alcaldía Municipal, lo cual por supuesto es improcedente.

Ante esa confusión se remitió a este Órgano una explicación formal al respecto, pues nunca ha sido la intención generar una duplicidad de funciones, aunque es válido indicar que el término de “ausencias temporales” ha tenido a lo largo del tiempo varias interpretaciones dadas por diferentes autoridades.

Así por ejemplo, la Procuraduría General de la República ciertamente ha sido del criterio de que por ausencias temporales debe entenderse aquellas en las que el titular se separa oficialmente del cargo sea por incapacidad, vacaciones u otra circunstancia similar en virtud de la cual el titular no se encuentre ejerciendo como tal.

Sin embargo, por su parte, el Tribunal Contencioso Administrativo viene manejando un criterio contrario y como muestra de ello podemos citar la resolución No. 553-2016 de las nueve horas cuarenta minutos del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, que en lo conducente ha dispuesto lo siguiente:

**“...1) El Concejo Municipal de Coto Brus en la sesión número 007 del 14 de junio de 2016, artículo VIII inciso 1-a, acordó: “...Recordarle al Señor Alcalde que el artículo 17 del Código Municipal, enumera una serie de obligaciones y atribuciones propias de los Alcalde (sic) Municipal, específicamente el inciso c) señala que el Alcalde debe: “Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, Asambleas, reuniones y demás actos que la Municipalidad realice”. El dictamen C-308-2011 del 8 de diciembre del 2011, el cual expresamente señala: Empero, no resulta jurídicamente posible que el Alcalde estando en ejercicio de sus funciones, dentro del recinto municipal, decida enviar al primer vicealcalde a las Sesiones del Concejo Municipal, ya que este último, se encuentra facultado para tal conducta únicamente ante la ausencia temporal o definitiva del primero, la cual debe encontrarse debidamente justificada. Por lo tanto, si el Alcalde Municipal, se encuentra atendiendo una diligencia fuera de su oficina y no puede asistir a la Sesión del Concejo Municipal, no puede el Vicealcalde primero suplir al Alcalde titular ya que habría una duplicidad o simultaneidad de funciones....”**

De la lectura de dicha norma, y atendiendo el caso que nos ocupa, se tiene que no se aprecia imposibilidad alguna de su aplicación, ya que se trata del Alcalde y el Primer Vicealcalde, siendo uno del otro su sustituto natural, todo de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Código Municipal que reza: “Artículo 14.- Denominase alcalde municipal al funcionario ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política. Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al alcalde, en sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al alcalde, de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución”.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Coto Brus aduce en el acuerdo vetado que es aplicable el artículo 17 inciso c) del Código Municipal, referido a las atribuciones y obligaciones del Alcalde, y en cuyo inciso aludido se hace referencia a la obligación del Alcalde de asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal. Ahora bien, si se interpretan y aplican correctamente dichas normas, lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no se indica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, que como se indicó, es una figura establecida en el mismo Código Municipal



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



(artículo 14) que puede y debe sustituir al Alcalde, el que puede asistir a dichas sesiones. En este caso, en el acuerdo vetado, los regidores de la Municipalidad de Coto Brus sin hacer referencia a un caso en concreto, lo que acordaron fue obligar a que el Alcalde debía solo él acudir a sus sesiones, ignorando la figura del Vicealcalde y su competencia de sustituto del Alcalde en sus ausencias “temporales y definitivas”, siendo que los ediles, siguiendo la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, determinan como tales las “vacaciones, incapacidades, suspensiones” (ver folio 14 del expediente), sin que ello sea lo que efectivamente indica el Código Municipal, pues bien podría darse alguna justificación válida temporal fuera de las indicadas por esa Comisión. Nótese que, en el expediente, el Alcalde Municipal, presenta al menos cuatro documentos recibidos por el Concejo Municipal en los cuales justificaba su ausencia a las sesiones de varios días por labores propias, siendo que en esas condiciones, y cumpliéndose las reglas establecidas para la delegación según el acápite de la Ley General de la Administración Pública, el Alcalde puede no asistir a sesiones y delegar en su sustituto por Ley, sea el primer o el segundo vicealcalde en su orden, para que asistan, en las mismas condiciones en que él lo haría. Así las cosas, el acuerdo genérico que ahora se analiza, lo que en el fondo determina, es una imposibilidad no solo de aplicación de una figura legal como la delegación cuando ésta aplique con todas sus limitaciones y requisitos, sino, además, es una forma de obligación fuera de la ley, que sólo el Alcalde deba asistir a las sesiones del Concejo Municipal, situación que para esta cámara no está prevista por norma, razón por la cual el veto debe ser acogido y como consecuencia el acuerdo vetado debe ser anulado.

**POR TANTO**

**Se acoge el veto planteado. Se anula el acuerdo del Concejo Municipal de Coto Brus adoptado en la sesión número 007, artículo VIII inciso 1-a) celebrada el 14 de junio de 2016.**

Lo transcrito anteriormente, deja ver que la ley no cita expresamente qué deben entenderse por ausencias temporales del Alcalde y ha sido por interpretación que se han establecido los casos de vacaciones, incapacidad y suspensiones, estableciéndose una restricción no establecida legalmente.

Pero más allá de eso, considera la suscrita que lo más importante en casos de ausencia del titular es tomar en cuenta que lo único que se pretende con la participación de la suscrita es preservar la continuidad de las funciones públicas sustanciales en la Corporación Local, haciendo uso del órgano auxiliar, de directa relación con el Titular, que además por disposición legal está autorizado para desempeñar funciones de igual jerarquía.

De todas formas, más allá de las funciones delegadas por el Alcalde titular, es lo cierto que el cómo labor extraordinaria de la Vice alcaldía, la de sustituir al Alcalde en sus ausencias es por excelencia la más rescatable, precisamente para que la continuidad del servicio no se vea afectada.

Esta servidora solo desea aclarar que es necesario tanto para la Administración como para el mismo Concejo Municipal mantener la coordinación debida y ello implica sin duda la posibilidad de que tanto la Alcaldía Municipal pueda mantener informado a este Órgano Colegiado en temas que se discutan en el plenario, como que el mismo Concejo pueda consultar aspectos de su interés mientras se da la deliberación de sus asuntos.

En todo caso, si efectivamente es la voluntad de este Concejo Municipal mantener la línea de limitar mi participación aun estando en sustitución del señor Alcalde Municipal, considero que lo procedente es la adopción del acuerdo respectivo, a fin de que la suscrita cuente con el sustento necesario para justificar mi ausencia en las sesiones en las que tampoco participe el señor Alcalde.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para su consideración, adjunto a este memorial la copia íntegra de la resolución citada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Evidentemente este documento lo enviaremos al Asesor Legal para que opine al respecto.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Yo lo que veo ahí es que me hablan de que la Procuraduría emite un criterio y un Tribunal Contencioso que no entendí lo que decía y me gustaría leerlo antes de emitir un criterio, pero la Procuraduría General de la República que es el Abogado del Estado sigue manteniendo el mismo criterio de que no puede haber dos Alcaldes en Ejercicio, entonces sería conveniente que lo pase a Jurídicos, buscar la jurisprudencia compararla a ver qué es lo que está pasando, ya solo faltaba que en el mismo estado tenga diferente criterio la Procuraduría y un Tribunal Contencioso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** También don Francisco yo no tengo dificultad en que se le pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero también al Asesor Legal del Concejo para que él lo analice, independientemente don Carlos de la Comisión, entonces independientemente de la Comisión que usted también dé un criterio, si en el camino el criterio del Asesor Legal es el mismo que la Comisión pues bien, pero yo necesito como Presidente un criterio del Asesor Legal en ese sentido, yo no he querido tomar un acuerdo porque no sé si debo de decirlo, pero a mí no me incomoda que la señora Vicealcaldesa esté aquí, a mí no me incomoda personalmente, a mí no me incomoda le voy a decir abiertamente, pero si es legal o no pues que me lo digan y si es ilegal pues no, yo cumplo con lo que diga la Ley, yo lo cumplo, a mí no me incomoda ver a esta señora de ojos azules aquí a la par mía, pero que ella nos dé información también, pero yo soy respetuoso de la Ley, yo jure respetar la Ley y la Constitución, doña Milagro en esta nota nos da algunas opiniones, don Francisco dice que hay que analizarlo, yo estoy de acuerdo con usted, entonces vamos a trasladárselo al Asesor Legal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Los señores Regidores que estén de acuerdo en votar lo que ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sind. Eduardo Sanabria Quirós:** Yo si escuche con mucha atención el documento y me llama poderosamente la atención y yo espero que no suceda, que eso no sea así, que existan Regidores dentro de este Concejo Municipal, Regidores o Regidoras que se sientan incomodos con que la Vicealcaldesa estén en el Concejo, en las Sesiones del Concejo, yo me imagino que eso no sucede porque cual es el problema que la Vicealcaldesa esté presente, inclusive para respaldar al Alcalde cuando él está dando algún informe o está refiriéndose a algún tema, es que entonces la Vicealcaldía para que es, que este a la par ahí, no debería de incomodarnos a ninguno de nosotros, me parecería increíble que este Concejo Municipal tomara una decisión donde nos vamos más bien hacia atrás, yo en las aulas hablo constantemente con mis estudiantes sobre la necesidad de la equidad de género y será que uno no conoce mucho de la función entonces de un Alcalde Municipal y una Vicealcaldesa, más bien yo todavía no entiendo esto de porque en los informes de labores la Vicealcaldía no puede referirse, yo la verdad sigo sin comprender eso y yo le pido, no sé si lo puedo hacer también al Asesor que esta acá de que si ya lo han hecho no, tal vez como incluir también esa parte, o sea porque no puede, si yo he visto inclusive cuando el Alcalde ha hecho sus informes han hablado funcionarios, entonces yo digo que raro, habla el Alcalde, hablan funcionarios y porque la Vicealcaldesa no, que es la cosa, tal vez será que uno de esos temas no conoce mucho, entonces yo lo que espero de este honorable Concejo Municipal es que ni siquiera se ponga en discusión una moción de ese tipo esperaré yo, porque creo que no podríamos cerrar nuestro periodo acá en la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipalidad con una cosa como esas y termino con eso, yo no sé, yo siendo Alcalde de mi queridísima Turrialba y teniendo una figura sea la de la señora Milagro Rowe o de cualquier otra persona a la par mía ayudándome para no tener un desliz y que esté pendiente y que sepa absolutamente de todo el quehacer municipal, lejos de incomodarme, yo más bien me sentiría muy orgulloso, sin importante el partido político en el que esté, a final de cuentas la Vicealcalde es Vicealcaldesa de Turrialba, no es Vicealcaldesa del PAC, entonces yo esperaré también aquí que las señoras Síndicas y señoras Regidoras que están en ese sitio en su momento si fuera necesario también levanten la voz, que yo espero que no sea necesario y que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aquí moción no se ha visto don Eduardo, aquí no hay eso, es una nota que presentó la señora Vicealcaldesa y la Presidencia la está poniendo en discusión al Plenario y lo que hago es pedirle un informe directo al Asesor Legal, aunque ya él había dado uno, pero vamos a ver si con estos elementos que da la Licenciada Rowe él da otra opinión, mantiene lo que dijo, lo amplía, que sé yo y don Francisco me solicito que la Comisión de Jurídicos también lo analizara, que yo tampoco veo imposibilidad de lo que lo analice, si hay mayor criterio pues yo estoy feliz, si quise porque yo soy el Presidente Municipal, soy el que dirijo este Órgano, de decirles que yo en mi adentro, en mí yo Arturo pues yo no siento incomodidad de que se siente la señora aquí, yo no veo problema, más bien yo me siento muy acompañado, pero yo soy respetuoso de la Ley, que entiendan en ese concepto, yo no tengo dificultad que ella se siente aquí y que ella estén en el Salón, imagínese yo tengo más de 22 años de ser Regidor, de estar en una curul y he visto Vicealcaldes y Alcaldes como 17 y todos han venido a las Sesiones, todos.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vean para explicarle al compañero, es que no se trata ni de equidad de género, ni aspectos de que alguien esté molesto, son aspectos de legalidad, yo creo que el principio de legalidad tiene que estar presente en todos nosotros, solo porque yo soy de una fracción u otra, yo no puedo brincar la legalidad, yo creo que nadie está incomodo, pero a mí me preocupa ver leído varios pronunciamientos de la Procuraduría donde dice que eso no se puede, ahora salen con un documento del Tribunal Contencioso, yo personalmente quiero verlo, yo no sé si ustedes estén de acuerdo en que nos brinquemos la legalidad y tal vez quieran leer los pronunciamientos de la Procuraduría, incluso eso que mencionaron de la ausencia temporal la Procuraduría tiene un criterio totalmente distinto al que ha manejado don Arturo y han manejado todos, ellos dicen que ausencia temporal no es una ausencia física, porque un señor Regidor se levantó a orinar o a tomar café dicen que es funcional, que mientras usted Regidor esté dentro de la estructura donde puede ir a votar tiene la obligación de ir a votar, entonces es un aspecto de legalidad, no es aspecto ni de paridad de género, ni de inconformidad, es que yo quiero que eso este muy claro, porque, porque puede ser que más adelante venga alguien y nos diga mire señor usted tomaron estos acuerdos, pero como la señora tal o el señor Regidor estaba presente y no votó tienen que anularlo, ahí si nos vamos a ver en problemas, entonces es por aspectos de legalidad, yo es que definitivamente soy así, me gusta que las cosas queden claritas, porque si no puede haber un montón de problemas, un día de estos les dije sobre el uso de suelo y le aseguro que van a venir problemas para la Municipalidad de millones, de millones de colones, que no sé cómo van hacer, por no aclarar los asuntos como tiene que ser, entonces no es aspecto de eso, no es que esté inconforme, yo podría estar inconforme si todo está legal, tiene que hacerse así, pero no es por eso, es para que las cosas estén dentro del marco y no suframos después de la legalidad y no suframos después consecuencias por no haber investigado y haber hecho las cosas bien.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El criterio que la Presidencia ha mantenido es a menos que me muestren que estamos haciéndolo en el tema, pero por eso siento yo ahora que está esta situación que lo analicen el Abogado del Concejo que es don Carlos, por eso don Carlos recibe un salario y el tema de la Comisión de Jurídicos para que se analice desde el punto de vista jurídico y también desde el punto de vista político, le repito a mí como Presidente Municipal no me incomoda que este la Vicealcaldía aquí, a mí no me incomoda, pero si por Ley no puede estar, yo que puedo hacer y si la Ley me dice



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que no puedo entonces que cumplir con lo que dice la Ley punto y yo lo hago, pero yo lo que quiero ante ustedes viéndolos a los ojos y a usted Vicealcaldesa que hoy está usted aquí, mañana puede ser otra persona que a mí no me incomoda, yo no tengo ningún problema, no tengo dificultad, porque después el criterio del Abogado de la Comisión dice que no puede que hago yo aquí, como voy a decir que no, que debe mantenerse, aquí esto va a ser un problema y yo no quiero eso porque ya estamos al final, vean ya nos faltan 11 meses como para ponernos en estas situaciones, el principio de legalidad si don Francisco totalmente de acuerdo con ustedes, claro que sí en eso hay que hacerlo y estamos de acuerdo en cumplirlo y para eso lo hacemos en el análisis y que lo analicen, me parece que la señora Vicealcaldesa está portando una información valiosa, que ahí quedará el criterio del Contencioso para que sea analizado y lo podamos ver detenimiento, estudiarlo, consultarlo y aprender, porque quien tiene el monopolio de la verdad, quien lo tiene, yo creo que solo Dios y Jesucristo, después de eso todos los otros no tenemos esa cuestión, porque todos mentimos de una manera u otra, hasta con la edad, yo tengo 25 años, entonces cuantos años tiene usted Francisco.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Acá yo quiero aclarar varios puntos, yo creo que el informe de mi parte es bastante amplio, bastante expedito, ya son casi 4 años y curiosamente por ejemplo el informe que emitió la Comisión Especial para analizar las funciones de la Vicealcaldesa se vio acá e inmediatamente ya estaba publicado en la famosa página Turrialba Informada que llama la atención, por lo que yo considero casi como que una persecución política, pero bueno cada quien hará lo que guste, el tema no es que yo esté acá o no, porque las Sesiones son públicas y Milagro, Pedro, o Juan, cualquiera puede venir, yo creo que eso no hay ningún inconveniente, el asunto acá es mediante la ausencia del señor Alcalde y el documento es claro que la ausencia justificada y no lo dice Milagro, lo dice el Código Municipal, pero en fin como soy clara al final del texto si hay algún inconveniente que yo esté acá realmente no tengo ningún problema de acatar siempre y cuando el acuerdo sea claro y me lo den por escrito, porque yo debo cumplir con mis funciones también, así como he sido respetuosa de este honorable Concejo, también soy respetuosa de las Leyes y de mis funciones en las cuales tengo totalmente claras, como los he dicho en otras ocasiones o sea yo no ocupo estar en una curul para hacer mi trabajo, ni para figurar, lo puedo hacer desde cualquier momento, en cualquier lugar, o sea esto no me va a frenar que yo siga trabajando, porque para eso me están pagando justamente, entonces yo creo que el informe es bastante claro y nada más que acotar que simplemente la decisión que vayan a tomar, incluso ya anteriormente el Asesor Legal de este Concejo desde el primer año en discusión si la Vicealcaldesa participaba o no de una Sesión Municipal había sido claro, al igual que la Asesora también legal de la Administración, entonces creo que si leen el documento es bastante expedito, es bastante claro y repito me ajustare a lo que realmente corresponde sin ningún inconveniente de lo que tenga que hacer.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Para que me pregunta la edad, si usted quiere regalarme algo o qué, cuando cumple años, no, no, yo pregunto, puede ser que sea un regalo, si por el día del padre, vea el problema no es, ahora doña Milagro dice que ausencias justificadas, si estamos de acuerdo, yo no estoy en desacuerdo de eso, pero definamos bien que es ausencia temporal, es que vean los criterios que leo de la Sala Constitucional, de todos, me dicen que ausencia temporal no es la ausencia física, es la jurídica, si yo estoy aquí y puedo ejercer mi función y lo ha dicho varias veces, si el Alcalde está atendiendo gente afuera, él sigue siendo y sigue teniendo la investidura de Alcalde, entonces cuando alguien viene y eso habría que verlo muy bien y lo suple como lo suplo si él todavía tiene la investidura de Alcalde, incluso la última Sesión cuando dijeron que doña Milagro no ejercía como Alcalde y yo de eso estoy en contra, el Alcalde esta fuera del país señores y está representando con licencia a la Municipalidad, ella de pleno derecho tiene que estar hoy aquí como Alcalde, es que son las cosas que yo no entiendo, para unas cosas sí y para otras no, como que se fue del país y sigue siendo el Alcalde, no eso no se puede, la jurisprudencia lo ha dicho que está afuera, si se necesita algo de urgente que necesitamos la presencia, ella tiene que asumir de pleno derecho, sin que nadie la nombre, entonces yo lo que estoy pidiendo es que aclaremos eso de ausencia temporal, porque la ausencia temporal para mí es otra



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cosa, la ausencia temporal es cuando está en vacaciones que no puede ejercer, cuando está incapacitado, si tiene un problema de conflicto de intereses y no puede votar, eso es ausencia temporal, pero ausencia temporal porque un Regidor se para a orinar vieras que yo lo condicione eso, por eso yo he dicho hay veces no voto, porque en el Reglamento que don Arturo aprobó y todos los anteriores aprobaron dice que la función principal de un Regidor es votar, para eso le paga y sino vota o no esta en la curul cuando tiene que recogerle el voto pues ese mismo Reglamento dice que pierde la dieta, entonces el Reglamento está ahí pintado, no lo hacemos cumplir, entonces eso es lo que yo quiero que se aclaren las cosas, no es porque no quiere que esté doña Milagro, yo no tengo ningún problema con que esté o no esté, pero aclaremos las cosas, que queden claritas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Con eso terminamos esa parte, ya eso se había votado.

**b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.**

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Voy a leer los informes que traigo preparado, algunos son de semanas anteriores, sin embargo, por cuestiones de tiempo no había podido leerlos.

**1. Oficio No. MT-CMAL-039-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Se recibe oficio SM- 624-2023, de fecha 24 de mayo del 2023 que corresponde al similar presentado por el señor Alcalde Municipal, bajo la numeración MT-DA-LFLA-INF-CM-327-2023, que corresponde a una solicitud de adenda al Convenio entre SINIRUBE y la Municipalidad de Turrialba. Reiterándose que corresponde a una adenda, que se le hará a un convenio ya suscrito varios años atrás. Por lo tanto, no se tiene criterio legal que contravenga la suscripción de la misma, siempre y cuando se tenga la seguridad por parte de la Administración que se le puede dar cumplimiento a las obligaciones allí descritas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-039-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**2. Oficio No. MT-CMAL-040-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Se recibe oficio SM-607-2023, el cual es una moción presentada y acogida por varios regidores de este honorable órgano, que trata sobre la posibilidad de suscribir un convenio con la ADI de Canadá, para instalar un parquecito en un terreno que en apariencia es propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

Antes de suscribir un convenio, deberán tomar en consideración lo siguiente.

1. Especificar el bien inmueble.
2. Determinar su naturaleza.
3. Determinar su uso de suelo.
4. Tener el avalúo.

La moción de cita, también fue remitida al señor Alcalde Municipal, por lo tanto, una vez se tenga la información de los departamentos competentes, podrá valorarse de mejor manera la suscripción.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-040-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**3. Oficio No. MT-CMAL-041-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Se recibe oficio SM-583-2023, suscrito por un munícipe, respecto al oficio RH-DPZ-066-2023, se me solicita indicar los Recursos de Amparo declarados con lugar, sin lugar, con o sin condenatorias contra la Municipalidad de Turrialba, que fueron citados por el funcionario que remitió el oficio.

Al respecto, no se indica rangos de fechas para remitir lo solicitado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-041-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**4. Oficio No. MT-CMAL-042-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Se reciben los siguientes oficios, se dará el seguimiento que corresponde.

SM-582-2023.

SM-608-2023.

SM-618-2023.

SM-631-2023.

SM-661-2023, solicitando reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se queda a la espera de la convocatoria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-042-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**5. Oficio No. MT-CMAL-044-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Se recibe oficio SM- 664-2023, que corresponde a una solicitud que hace el Director del Liceo Rural de Grano de Oro, en el que se me solicita el criterio legal, sobre los requisitos básicos que se deben cumplir para ser miembro de una Junta de Educación o bien Administrativa.

Los requisitos son detallados mediante el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, mediante su artículo número 11, el cual indica:

“Artículo 11.-Para ser miembro de una Junta se requiere lo siguiente:

a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.

b) Ser mayor de edad.

c) Saber leer y escribir.

d) No contar con antecedentes penales.

e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.”



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Estableciéndose en él, los requisitos mínimos que deben cumplirse para formar parte de las Juntas. No sienta potestad de éste Concejo Municipal, decidir a cuál persona o centro educativo aplica o no cada uno de ellos, en otro orden de ideas, son estos requisitos de cumplimiento obligatorio para poder ser parte de ellas. **Por lo tanto, una persona que no cumple con alguno de los requisitos citados, no puede ser parte de la Junta, y en caso de estar nombrada, debe ser destituida conforme a la normativa vigente.**

De tal modo que si para alguna persona dichos requerimientos constituyen discriminación hacia algún sector o bien que transgredan principios jurídicos o constitucionales, deberán interponer las respectivas acciones de inconstitucionalidad ante quien corresponda.

Por otra parte, tal y como lo ha expresado la Procuraduría General de la República, y el mismo Reglamento, corresponde al Director del centro educativo la conformación de ternas, para posteriormente remitirlas al Supervisor y luego al Concejo Municipal quien nombra. Siendo los dos primeros procedimientos, actos meramente preparatorios para que el Concejo Municipal desarrolle sus competencias conforme a la ley 7794 y decreto 38249-MEP.

La PGR, expresó “(...) Así las cosas, de acuerdo con el numeral 12 del Decreto Ejecutivo N.º 38249 de 10 de febrero de 2014 - Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas corresponde, entonces, al Director del correspondiente centro educativo, en coordinación con su personal docente y administrativo, proponer la terna necesaria para el nombramiento de cada uno de los cinco miembros que deben integrar la respectiva Junta. Esta terna debe ser entregada al Supervisor de Centros Educativos que debe presentarla, con toda la documentación anexa, ante el respectivo Concejo Municipal.

*“Artículo 12.-El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*

*El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”*

Es decir que previo a que el Concejo Municipal nombre a los integrantes de la respectiva Junta, se debe conformar una terna por cada nombramiento. La conformación de la terna es un acto preparatorio que es condición necesaria para que el Concejo Municipal pueda ejercer la competencia del artículo 13 inciso g del Código Municipal

Luego, debe indicarse que la conformación de la terna, por disposición reglamentaria, debe ser procedida por un proceso de consulta transparente y participativa. Al respecto, es relevante denotar que tanto las Juntas Administrativas como las Juntas de Educación deben servir para la integración del centro educativo con la comunidad, de allí se entiende que la norma reglamentaria exija que la conformación de las ternas necesarias para su integración, se realice conforme a un proceso participativo y transparente que integre a la comunidad. La norma reglamentaria encarga al Supervisor de Centros Educativos con el deber de verificar que el proceso de consulta transparente y participativo se haya verificado.

Ergo, es claro que la terna que conforma el Director del correspondiente centro educativo, es un acto preparatorio que es condición necesaria para que el Concejo Municipal pueda ejercer válidamente su competencia en materia de nombramiento de los integrantes de las Juntas Administrativas de centros educativos y Juntas de Educación. (...)” Esta opinión corresponde a la opinión de la Procuraduría General de la República No. OJ-154-2020 del día 7 de octubre del año 2020.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por lo tanto, en la sana teoría, antes de llegar a este órgano deliberativo, para su nombramiento, deben de constatar los anteriores el cumplimiento de los requisitos mínimos. Por otra parte, sobre los procedimientos internos de nombramiento de Juntas, deberán los Departamentos Legales de dicha cartera ministerial, emitir los criterios para que los funcionarios del Ministerio puedan aplicarlos de la mejor manera.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en dar por recibido los informes y aprobarlos en simples para que la otra semana queden en firme, después de que ustedes los lean con tranquilidad sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, entonces esa sería la situación.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-044-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO CUARTO**  
**MOCIÓN DE ORDEN VERBAL**

**A. Declaratoria en Comisión:**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Informar que el Reg. Bermudez Gamboa está incapacitado por lo cual el Reg. Yorman Guillen Salazar estará como Reg. Propietario, el Reg. Randall Artavia Roda también sigue incapacitado por lo cual la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales está ejerciendo como Regidora Propietaria, continua con permiso de este Concejo para que se anote en el acta la Reg. Mirania Díaz Sojo que está fuera del país, también el señor Alcalde esta fuera del país, justificar por temas laborales al Sind. Ronald Torres de Santa Cruz, por situaciones médicas al Síndico don Marco Tulio Corrales que me informó que no se sentía bien de salud y solicito una moción de orden para alterar el orden del día y declarar en comisión al Síndico de Tres Equis don Delio Camacho por motivo que esta con temas de lo relativo a la Alcantarilla que está en el CEN-CINAI ya la están colocando y están haciendo todos los trabajos ahí, los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día y declarar en comisión al Síndico Delio Camacho por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se declara en comisión al Sindico Delio Camacho Chinchilla, para la Sesión Municipal del día de hoy viernes 16 de Junio del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** También se justifica por la muerte de un familiar de doña Sandra Jiménez Ortiz, su no asistencia el día de hoy.

**B. Diputada Rosaura Méndez:**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para atender a un miembro de un Supremo Poder de la República, en este caso de la Asamblea Legislativa – Diputada Rosaura Méndez Gamboa que se encuentra en el Salón anexo de este Palacio Municipal, este Salón de Sesiones, la Presidencia Municipal presenta la moción de orden. Los señores Regidores que por favor levanten su mano los que estén de acuerdo en alterar el orden del día.

**Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Atención a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hay que indicar que es parte de un planteamiento que se hizo hace un año casi en el Teatro Municipal, se hizo ella junto con el Diputado Pacheco Castro y empezando este año, cumpliendo ese planteamiento la Presidencia Municipal envió una nota a ellos como Diputados e igualmente al Presidente de la República y doña Rosaura pues tiene una noticia que darnos a todos nosotros y le damos la más cordial bienvenida a esta su casa.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** El día de ayer presentamos una moción de orden al Plenario justificando la importancia de conmemorar los 120 años de Cantón de nuestro Cantón, de los 50 años del Parque Arqueológico de Guayabo y los 50 años del CATIE, 50 años de una institución que ha aportado importantes avances a nuestro Cantón en el tema de formación de profesionales, transformando la calidad de vida no solamente de los Costarricenses por medio de la formación académica, sino que de muchos lugares del mundo con estudiantes, bueno de todo el mundo, no sé realmente el CATIE los que somos un poquito grandes lo hemos llevado siempre en el corazón, el Parque de Guayabo de haber sido declarado Monumento y esos 120 años de existencia de nuestro Cantón, entonces presentamos una moción para que el Plenario, la Asamblea Legislativa Sesione el 17 de agosto en Turrialba a las 10:00 a.m., vamos a tener a toda la Asamblea Legislativa acá en el Cantón, yo espero que esté Gobierno Local, la Municipalidad se organice y podamos participar de esta importante evento que creo que es primera vez, yo no estoy tan al tanto de la historia, pero creo que por primera vez vamos a tener a todos los Diputados acá y a todo el personal de la Asamblea Legislativa, en los próximos días vamos a conformar una Comisión junto con el Diputado Pacheco que nosotros trabajamos de la mano, eso para nosotros ha sido importante para los logros que hemos tenido en la Asamblea Legislativa y pues le invitaríamos al señor Presidente Municipal y a algunas otras personas que se integren en esta Comisión para iniciar la organización de este importante evento político, social y de conmemoración de esos 120 años de nuestro Cantón.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Claro que sí es histórico, es histórico, al trasladar la Sede de la Sesión del Parlamento, están trasladando en otra materia la Capital de la República, porque el Parlamento solo Sesiona en la Capital del país según la Constitución, entonces Turrialba va a ser Capital de Costa Rica por un día, a mí me emociona y claro la Comisión será del más alto nivel doña Rosaura, la Presidencia Municipal va a estar directamente involucrado como Presidente voy a estar en esa situación coordinando con ustedes, con el señor Alcalde, el Departamento de Protocolo y con el CATIE de hacer la Sesión en el CATIE, sería para el 17 de agosto, para que ustedes vayan teniendo en sus agendas, 17 de agosto a las 10:00 a.m. sería la Sesión de la Asamblea Legislativa, mínimo tienen que venir 38 Diputados para que haya quorum y evidentemente toda esa situación generara que Turrialba esté en las noticias, pero en las noticias positivas, no en las noticias negativas, queremos hacer historia, queremos hacernos sentir, que 120 años no se cumplen todos los días y nuestro, uno de mis descendientes que es don Gerardo Bonilla Aguilar cuando lucho en esta situación, porque Turrialba fuera Cantón lo vamos a emular en ese momento, ciertamente nosotros celebraremos el 14 de agosto doña Rosaura en una Sesión Solemne en el Teatro donde de hecho la estamos invitando a usted y a don Alejandro, pero igualmente el 17 estaremos en esa actividad, que es una actividad dentro de los 120 años del Cantón, estamos igual usted sabe por la coordinación que estamos haciendo no tengo la autoridad para hacerlo sentir, pero usted sabe que tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Judicial también estaban en esa misma situación para que exista la posibilidad de una Sesión del Concejo de Gobierno en horas de la tarde y en la tarde – noche una Sesión de la Corte Plena en Turrialba, con los 20 Magistrados, pero la idea es hacer ese sentir de que Turrialba sea parte de esta condición y tendrá el apoyo de este Concejo Municipal y esperaremos la notificación del Decreto Legislativo, usted es miembro del Directorio Legislativo para poderlo hacer y poder realizar todas las coordinación de la logística que nos parece importante, si creemos lo básico que es la realización en el CATIE porque tiene las condiciones, pero igualmente sabemos la necesidad de que el Gobierno



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal como Gobierno sea visualizado en esa actividad, junto al CATIE y junto a los 50 años de la Declaratoria del Parque Arqueológico Guayabo, parque fue un poquito antes descubierto, pero se declaró como parque hace 50 años, queremos también y esto se lo digo poderlo hacer de alguna manera muy cívico, hay Profesores de Estudios Sociales como don Eduardo, que los muchachos de los colegios, escuelas, sepan lo que estamos celebrando y sean partícipes de este acto tan importante en el hecho, si el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial por una situación u otra no pueden estar, lo importante es que la Asamblea Legislativa, que usted y don Alejandro como Turrialbeños tienen presente le han dado un lugar primordial al Cantón de Turrialba y a nuestro cumpleaños 120, ciertamente si se hizo cuando don Walter era Presidente de la Asamblea, tuvimos diferencias por ejemplo de anécdota con el Diputado don Alberto Cañas que era Diputado en aquel momento y dijo que para que llevar con una carpa de circo a la Asamblea por todo el país, que eso era innecesario y tuvimos 37 Diputados, no hubo quorum de la Asamblea, entonces no pudo haber Sesión, lo hicimos en el Colegio I.E.T. por cierto, pero si se había hecho la convocatoria a Sesión del Parlamento, lo que sí queremos doña Rosaura es que si vengan los Diputados, para que haya Sesión y que puedan hablar, puedan manifestarse, puedan expresarse y puedan decirle a este pueblo de Turrialba el papel que juega en el mapa de nuestro país.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Claro que eso es una noticia bastante importante para nuestro Cantón, lo acaba de decir no es solamente un evento político, es un evento social y yo creo que 120 años no son poca cosa y es importantísimo poder recalcar, resaltar la participación de los señores Diputados y todo lo que es el cuerpo de la Asamblea Legislativa acá en nuestra comunidad y ni hablar celebrando el aniversario del Monumento Nacional Guayabo dentro de las fechas celebración de Parques Nacionales, así es que creo que Turrialba estará de fiesta en el mes de agosto y ojala que estemos anunciados y promocionados como lo hemos hablado también en la Comisión de Celebración del Parque, que mucha gente se dé por enterado que tenemos un parque realmente con gran valía, el único prácticamente a nivel de Centroamérica con esas características y yo creo que si queremos posicionar a Turrialba como un destino turístico es el momento indicado para que con todas las autoridades acá presentes y con el ruido que podamos hacer en las redes sociales y en los diferentes medios de comunicación es un momento muy clave para ese icono turístico del Cantón.

**Sind. Eduardo Sanabria Quirós:** Para aquello de nosotros que conocemos un poquitito, que entendemos un poquito la importancia de los Poderes de la República que uno de los Poderes de la República esté en Turrialba es motivo de orgullo y es motivo de celebración y por supuesto es importante ojalá incluir a la Regional de Educación de Turrialba para que se le informe a los Centros Educativos y que por lo menos aunque sea con una circular se le diga a los estudiantes y por medio de los Profes de Estudios explicarles un poquito que significa que venga un Poder de la República, entonces por ese lado me parece muy importante lo que dice la señora Vicealcaldesa es importantísimo, eso también nos pone y lo dijo también don Arturo, nos pone por lo menos por un día en el centro de atención del país por algo bueno, entonces yo creo que eso es importante y digno de rescatar, tomando también en consideración que estamos hablando de 3 joyas para Turrialba, una joya de Parque Arqueológico, el enorme aporte que hace el CATIE y por supuesto nuestro Cantonato, pero don Arturo yo creo que es también una enorme posibilidad que tenemos para que también nuestros señores Diputados y Diputadas observen algunas situaciones que tiene Turrialba apremiantes, ojalá cuando vengan por Juan Viñas queden un ratito pegados ahí en el carril que no está, para que ellos vean que no es mentira, que por ahí hay una situación o lástima que no podemos llevarlo por la carretera aquí para Guayabo para que vean la condición en la que está y si sería bueno aprovechar señora Diputada y algunos de ustedes señores Regidores y Regidoras para hacer un poquito de lobby ahí a nivel de la Asamblea Legislativa y hacerles ver la situación que tenemos con los Presupuestos Municipales, viera señora Diputada que fregado para nosotros como Síndicos no podemos hacer mayor cosa porque no nos llega dinero, entonces yo creo que obviamente es un día, va a ser un día muy bonito, yo espero, yo no sé cómo voy hacer, pero yo quiero estar ahí, porque para uno muy bonito, yo soy Profe de Estudios y como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Profe de Estudios uno sabe lo que significa esto, si exactamente, vamos a ver si en el trabajo me dejan, si tengo permiso, bueno el asunto aquí es que en buena hora muy buena noticia, que dicha saber que nuestros Diputados que están allá tienen en el corazoncito bien arraigado a Turrialba, pero señor Presidente ojalá que aprovechemos el momento para hablar de la manera que sea, yo no sé cómo se maneja eso ahí, pero para que los Diputados también se den cuenta de algunas situaciones que pasan en el Cantón por medio suyo, por medio de la Alcaldía y que lo aprovechemos, porque es un momento justo para que se den cuenta algunos temas que pasan por acá y que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente señor Síndico, haremos el esfuerzo dentro del protocolo para visualizar algunas situaciones, pero es una fecha para celebrar ese día, habrá momentos para hacer la lista del niño, pero ese día es un día para celebrar y esa semana, sin dejar de ver la realidad, aunque yo si le voy a decir que tanto por lo menos don Alejandro y doña Rosaura conocen de muchas necesidades que tiene este Cantón porque recorren el Cantón casi todas las semanas.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** Me entusiasma su entusiasmo, realmente me motiva y créame vamos, probablemente se desarrolle un debate reglado por todos los Diputados de la provincia, o los representantes, principalmente uno de cada fracción, en donde nos corresponderá tener que exponer la situación del Cantón y ahí lo vamos a exponer con detalle, por supuesto que también tenemos que exponer lo maravilloso que es nuestro querido Cantón y en un momento de conmemoración pues siempre queremos mostrar las mejores cosas que tenemos acá, yo si quisiera no pensar solo en la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa, sino poder tener otras actividades paralelas, por ejemplo que tengamos un acto de recibimiento en el parque, donde podamos llegar antes y que tengamos bailes folclóricos, que tengamos una feria, que tengamos muchas cosas, no sé muchas cosas que podamos planear y podamos también algún grupo de jóvenes de los colegios invitados a que estén presentes, ojalá podamos tener una participación de muchos de ustedes en el CATIE para que estén ahí y compartamos ese momento y podamos esa Comisión organizar como corresponde y como siempre nos ha caracterizado a los y las Turrialbeñas con muy buen gusto y muy buen tacto para decir tenemos muchas necesidades, pero podemos aportar para hacer el cambio en este Cantón, así que nosotros muy motivados seguimos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente doña Rosaura y sí, nosotros si hay una feria y estoy hablando con la Vicealcaldía como podemos generar para ver cómo o la movemos, o la extendemos, o como lo hacemos, porque la Feria del Cantonato estaba para el fin de semana creo que es 11 y 12 ese día, no, 12 y 13, sería ese fin de semana, si sábado y domingo, porque el Cantonato es el lunes 14, pero entonces habría que ver cómo se puede manejar, yo si pienso en el recibimiento, pero como en la moción del Parlamento indico que era en el CATIE, si hubiese sido en el Teatro hubiese sido algún manejo más fácil algunas cosas, pero sabemos que es mejor allá por temas de seguridad, de espacio de los vehículos y todo lo demás y además entendemos que es una Sesión del Parlamento donde nosotros pues no hablamos, son los señores Diputados que tienen la representación del pueblo en el congreso y son los que hablan en la Sesión de la Asamblea Legislativa.

**Sind. Eduardo Sanabria Quirós:** Solo un temita más, ya estoy metiendo la cuchara como dicen popularmente, todas las escuelas y todos los colegios hacemos en estos meses las votaciones estudiantiles, que es una réplica en miniatura del proceso electoral que se hace a nivel nacional en todas las escuelas y todos los colegios tenemos Asamblea Representante que son una suerte de Diputados representantes de cada una de las secciones y tenemos el Comité Ejecutivo, que es una suerte del Poder Ejecutivo, entonces si vamos a invitar a estudiantes yo siento que sería muy atinado por medio de la Regional invitar a los Comités Ejecutivos de los Centros Educativos de Turrialba y ojala Jiménez los que se puedan, porque al final de cuentas las Asambleas Representantes vienen hacer los Diputados y Comité Ejecutivo el Gobierno, entonces sería muy atinado poder tomarlos en consideración.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece excelente para el tema del recibimiento, habrá que ver el espacio en el CATIE, donde va a ser la Sesión y todo lo demás, pero me parece que el tema del recibimiento de los Diputados acá es importante, me parece que eso sobre sale, me parece que estamos llegando a un buen tema con respecto a esta situación, esperaremos como indica la Diputada Méndez la notificación del Congreso para el tema de la Comisión, si le digo que a nivel del Concejo definitivamente la Presidencia Municipal estará directamente involucrada en el proceso, yo lo he hablado con don Luis Fernando que ayer cuando usted me dio la noticia, lo hable con él que está en Bélgica en este momento e igualmente él me dijo si vamos directamente en el proceso y en lo que podamos colaborar lo haremos porque queremos que se celebre por lo alto, yo le comunique a algunos Regidores la noticia, verdad Mariano como Presidente de la Comisión de Cultura y queremos hacerlo porque hay muchas actividades doña Rosaura y con respecto al Cantón hay muchas y queremos integrarlas todas para poder hacer de alguna manera bonito, desde el traslado de San Buenaventura de Colorado acá que el año pasado fue muy bonito, este año queremos empoderarlo, la Sesión Solemne, o sea muchas cosas más importantes que queremos hacer, lo de la feria, entonces me parece que habría que propiciar algunos detalles.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** Insisto en que toda esta gestión se ha hecho en coordinación con el Diputado Alejandro Pacheco, nuestros Despachos como lo he dicho anteriormente trabajan muy de la mano, tenemos claro convencimiento de que si trabajamos, hemos tratado como Turrialbeños de que las cosas vayan de la mejor manera y no pensar en un partido, sino pensar en un Cantón que necesita el trabajo de los Diputados, me soplaban por aquí Jesús que ya lo de la ruta 10 está aprobado, bueno solo hubo, nos comunicó don Luis Amador y don Mauricio Batalla que ya esto está, creo que hay un problema de una apelación, pero que ya se está trabajando en el tema, o sea yo espero que el 17 de agosto eso por lo menos esté, eso sería una presión también para poder insistirle ahora al señor Ministro, al Presidente y al Director de CONAVI que apresuren esas cosas, creo que vamos a tener además otras visitas como es una Sesión Plenaria aprobada y los Diputados van a venir, no creo que no vengán verdad, van a venir, hay mucho entusiasmo y además fue unánime, eso es importantísimo, la votación fue unánime, así que vamos para adelante, le decía a don Marco que nos acompañe, don Marco ha estado también en esto en la Comisión, pero si ustedes lo tienen a bien sería importante.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Rosaura le interrumpo, hay temas, está bien lo de la ruta 10, pero hay temas también que ojalá se hagan parte de esa agenda cuando hable en la Asamblea Legislativa el tema de cuando inicia el puente blanco de Turrialba, que el dinero ya estaba según lo que usted nos informó aquí, entonces cuando se va hacer la obra, porque el dinero está bien que esté, ahora cuando empieza, lo de la nueva Delegación Cantonal de Turrialba, eso es importante, el tema también trascendental después de lo que pasó con el Hospital cuando va hacer la inauguración, eso es importante también saberlo y ayer estuvimos le contaba al Concejo Municipal de que la Escuela de Azul empiece ahora en julio a construirse, pero hay también otra infraestructura educativa que también requiere intervención.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** Será un momento propicio para tener respuestas a todas esas cosas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Exactamente y temas de vivienda, hay temas importantes que se requiere, señalamiento vial por ejemplo hacia la carretera de Siquirres, que actualmente usted va por ahí y aquí hay Regidores, los Síndicos que son terrible, cual es el número de ruta para Siquirres.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** La 10.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso es un atentado, o sea es muchas cosas que hay que visualizar, que yo sé que usted los conoce doña Rosaura.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** Los conozco perfectamente, la ruta 10 y la 415, Guayabo lo conozco perfectamente, no me lo tienen que contar, cada vez que paso por ahí, la de arriba, o sea yo si he recorrido este Cantón, a pesar de que viví mucho tiempo afuera, desde que estoy en proceso político me he vuelto en una Turrialbeña al 100%.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Rosaura antes de que se despida me pide una palabra un Síndico y yo por mandato de Ley no puedo negarle la palabra a miembro del Concejo, entonces ya la íbamos a despedir, pero en Síndico de La Suiza solicita un par de minutitos.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Hablando de este tema tan importante, ya los compañeros se lucieron de esa gran actividad histórica que nos va a relucir aquí en el Cantón, ahora hablando ahora de esto de las rutas de esta situación de CONAVI, no quisiera dejar señora Diputada porque hemos estado en esa gestión La Suiza con la carretera de Pacayitas, el CONAVI la inicio y por algunos asuntos técnicos que se vencieron de contratos de laboratorio tuvieron que parar, ya se hizo una reunión a algunas comunidades en Pacayitas, el Ingeniero Mainor Villegas que corresponde a Turrialba del CONAVI se hizo una reunión para que él informara maso menos como está la situación, a grandes rasgos lo que se llego fue que el Presupuesto que hay de la plata que hay para seguir el proyecto del camino de Pacayitas tiene que entrar a Presupuesto Extraordinario y lo que hemos consultado un poquito tengo entendido según el Ingeniero que no entró en el Presupuesto Extraordinario, se va a quedar para el Presupuesto Ordinario, entonces se queda para el otro año, entonces estamos en ese proceso, hay una reunión en Pacayitas pronto, creo que es el 20, hay otra en Tuis a nivel de todo esto, porque es preocupante la carretera de Pacayitas como la iniciaron y como está y el presupuesto de ese dinero que no sabemos cómo lo van a manejar, entonces eso es a nivel de Diputados Rosaura, señora Diputada que en este sentido usted yo sé que nos puede ayudar mucho a ver ese Presupuesto Extraordinario de la carretera de Pacayitas si de verdad va a ingresar o no, cuando, porque como lo repito ha habido en unas reuniones y hay otras pendientes para dicha situación, principalmente en la carretera de Pacayitas y esta carretera hacia Tuis, todo lo que es la carretera hacia Tuis, así es que y de una vez más bienvenida y muchas gracias por esas grandes noticias que le trae a Turrialba.

**Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República:** Vamos a tomar nota y vamos hacer las gestiones, vamos hacer el control político correspondiente para ver donde se encuentra esos presupuestos y de ser posible podamos mover pues desde nuestro Despacho hacer acciones para buscar los recursos, ver dónde están y porque no se presupuestaron y hacer los controles que corresponden, muchísimas gracias y seguimos trabajando juntos, juntas y estamos a la orden siempre con las puertas abiertas de nuestro Despacho para todo el Cantón y especialmente para ustedes que tienen esa responsabilidad tan grande ante los y las Turrialbeñas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Marco tiene permiso de la Presidencia para acompañar a la señora Diputada que nos trajo esta extraordinaria noticia.

**ARTÍCULO QUINTO**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Como sabemos el señor Alcalde está en Bélgica, en Europa por lo cual la señora Vicealcaldesa dará los informes de la Alcaldía.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 1. Oficio No. MT-DA-LFLA-408-INF-CM-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga en la ejecución contractual

**N° de contratación:** 2022LA-000002-0017500001

**Empresa Adjudicada:** Stadium Source

En atención al oficio CDU-06-02-2023, remitido por el Departamento de Desarrollo Urbano-Arq. Diana Jiménez, mediante el cual se solicita presentar ante el Concejo Municipal solicitud de prórroga en la ejecución contractual, N° de contratación: 2022LA-000002-0017500001, presentado por la Empresa adjudicada para llevar a cabo la instalación de luminarias en el Estadio Rafael Ángel Camacho. Adjunto solicitud de prórroga, fechada 02 de junio del presente año para la ejecución de la contratación antes mencionada, oficio CDU-06-02-2023 y carta de justificación.

Tomando en cuenta las justificaciones dadas por el proveedor de las iluminarias, tales como la demora inesperada en el transporte, se da el aval de la parte técnica para dicha prórroga.

A su vez, dado que se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, me permito elevar hasta el seno del Concejo Municipal dicha solicitud para su conocimiento, análisis y aprobación de prorrogar la recepción definitiva del proyecto 33 días naturales adicionales al plazo de entrega previsto para realizarla en fecha 28 de agosto de 2023, tal y cómo lo están solicitando.

- **Oficio No. CDU-06-02-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano, dirigido a la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.**

**Asunto:** Solicitud de prórroga en la ejecución contractual

**N° de contratación:** 2022LA-000002-0017500001

**Empresa Adjudicada:** Stadium Source

Sirva la presente para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que la empresa adjudicada para llevar a cabo la instalación de luminarias en el Estadio Rafael Ángel Camacho, realizó una solicitud de prórroga, el día 02 de junio del presente año para la ejecución de la contratación antes mencionada.

Tomando en cuenta las justificaciones dadas por el proveedor de las luminarias, tales como la demora inesperada en el transporte, se da el aval de la parte técnica para dicha prórroga, sin embargo, debemos elevar la solicitud al Concejo Municipal para que ellos también den su aprobación de prorrogar la recepción definitiva del proyecto 33 días naturales adicionales al plazo de entrega previsto para realizarla en fecha 28 de agosto de 2023, tal y cómo lo están solicitando.

- **Nota suscrita por el señor Jonathan Novo Ramírez – Gerente de Operaciones – Departamento de Operaciones – Oceánica Internacional, dirigido a los señores Stadium Source S.A.**

Reciba un cordial saludo de mi parte y a la vez permítanos informarles que el embarque, consignado a STADIUM SOURCE S.A., proveniente de SHENZHEN, por el proveedor SHENZHEN HUADIAN LIGHTING CO., LTD, con destino SAN JOSE, COSTA RICA, debido a que, por temporada alta y problemas de capacidad de reservas por parte de las navieras, no fue posible obtener espacio la salida de 24 de mayo de 2023 como estaba previsto.

El consolidado de tendrá fecha de salida del 01 de junio de 2023 con fecha de arribo a Puerto Caldera el 16 de Julio de 2023, tomar en cuenta que estas fechas son aproximadas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al enterarnos de esta situación tratamos de obtener una salida antes de la fecha indicada anteriormente, sin embargo, no ha sido posible.

Quedando a su entera disposición en caso de dudas o comentarios adicionales y solicitando las disculpas por los inconvenientes que esto les pueda causar a nivel comercial.

- **Nota suscrita por el Ing. Juan Pablo Vásquez Vargas – Representante Legal – Stadium Source S.A, dirigido a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Municipalidad de Turrialba y a los Ingenieros Luis Lizano Solano e Iván Chavarría Barrantes – Ingeniería Jorge Lizano y Asociados S.A.**

Quien suscribe, Juan pablo Vásquez Vargas, mayor, casado una vez, ingeniero, cédula de identidad 2-0580-0763, vecino de La Granja de Palmares, en mi condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo de Stadium Source S.A, con cédula jurídica 3-101-561385, empresa adjudicada dentro del proceso de Contratación Directa 2022LA-000002-0017500001, procedo a presentar la siguiente solicitud de prórroga en el plazo de entrega del objeto contractual y con el debido respeto manifiesto:

La solicitud de prórroga que se desea tramitar se da en razón de una demora inesperada con el transporte.

Para la presente contratación se realizó una propuesta de mejora a la iluminación, una vez aprobada ésta a mediados del mes de abril, se procedió de forma inmediata a solicitar la fabricación del pedido por parte de nuestro proveedor, la cual se toma un mes en producción y estuvo lista el 15 de mayo.

Para el transporte de esta carga se programó el espacio para zarpar en fecha 24 de mayo esto con el fin de poder tener la carga en el país la primer semana de julio, poder realizar los trámites de nacionalización la semana del 10 al 14 de julio, instalar las luminarias del 17 al 25 de julio y realizar la entrega el 26 de julio como se tenía previsto, ya que la idea es, poder comenzar los trabajos con anticipación para únicamente que quede pendiente la puesta de las lámparas, redireccionamiento y la certificación, por lo que, los plazos mencionados calzaban a la perfección, sin embargo, en fecha 22 de mayo, recibimos una notificación vía correo electrónico por parte de nuestro transportista indicando que la salida de la carga el 24 de mayo no iba a ser posible por temas de espacio, en fecha 24 de mayo oficialmente nos confirmaron mediante el documento/carta que se adjunta que no había sido posible enviar la carga en la fecha prevista y que la misma tiene una salida programada para el 01 de junio con fecha de arribo el 16 de julio aproximadamente.

A continuación, se incluyen capturas de pantalla de los correos mediante los cuales se tenía confirmación del espacio programado, se insistió en la salida y donde nos notifican este cambio en forma repentina.

**SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA**

**LICITACIÓN ABREVIADA**  
**No. 2022LA-000002-0017500001**

**“SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO  
DEL CANTÓN DE TURRIALBA”**

**ADJUDICADO**  
**STADIUM SOURCE S.A.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**G** Geanina Rodríguez  
 para Kely, Josh Importaciones, Laura, Arlier, Pamela, Sofía  
 martes 10 de mayo 11:10  
 Detectar idioma > esloveno Traducir mensaje  
 Desactivar para español  
 Buenos días  
 Un gusto saludarlos,  
 Tomar en cuenta que la mercancía se programa para el despacho del 24 de mayo, arribo a Caldera para el 07 de julio aproximadamente.  
 Saludos





**Juan Pablo Vasquez**  
 para Geanina, Kely, Importaciones, Laura, Arlier, Pamela, Sofía  
 vie 15 de mayo 4:54 (hace 12 días)  
 Detectar idioma > esloveno Traducir mensaje  
 Desactivar para español  
 Buenos días  
 Me indica mi proveedor que aún no han recogido el envío.  
 Me preocupa que esto implique una demora en la salida planeada para el 24  
 Me podrían por favor colaborar para que esta recolección quede programada y ejecutada lo antes posible?  
 \*\*\*

**G** Geanina Rodríguez  
 para Juan, Kely, Importaciones, Laura, Arlier, Pamela, Sofía  
 vie 15 de mayo 8:20 (hace 10 días)  
 Detectar idioma > esloveno Traducir mensaje  
 Desactivar para español  
 Buenos días  
 La salida del 24 aun no está 100% confirmada, los espacios de origen están muy limitados ya estamos presionando para que nos confirmen la información  
 Saludos  
 \*\*\*





**Juan Pablo Vasquez**  
 para Geanina, Kely, Importaciones, Laura, Arlier, Pamela, Sofía  
 sáb 22 de mayo 2:29 (hace 10 días)  
 Detectar idioma > esloveno Traducir mensaje  
 Desactivar para español  
 Buenos días  
 Les confirmo que mi proveedor me indica que aún no han recogido la mercadería. Me preocupa mucho porque como se indicó desde un inicio esta mercadería es muy urgente  
 \*\*\*

**G** Geanina Rodríguez  
 para Juan, Kely, Importaciones, Laura, Arlier, Pamela, Sofía  
 sáb 22 de mayo 8:01 (hace 10 días)  
 Detectar idioma > esloveno Traducir mensaje  
 Desactivar para español  
 Buenos días  
 Nos indican de origen que la salida del 24-05 no será posible por temas de espacio, por lo tanto, la mercancía se programa para el despacho del 01 de junio, arribo a Caldera para el 15 de julio aproximadamente  
 Saludos





Tal y como puede observarse en la carta extendida por nuestro proveedor, el pedido para la presente ya no estará llegando para la primera semana de julio como teníamos previsto, inclusive esperamos a solicitar la prórroga hasta el día de hoy, para consultar si la carga salió como se nos había indicado, sin embargo, se nos indica que saldrá hasta el 04 de junio, lo cual corre la fecha de llegada hasta el 19 de julio.

**L** Laura Lobo  
 para Arlier, Geanina, Arlier, Kely, Importaciones, Laura, Pamela, Sofía  
 lun 29 de mayo 15:06 (hace 15 horas)  
 Buenas noches.  
 Estimada Geanina,  
 Espero se encuentre bien.  
 Favor confirmar si la carga zarpó el día de hoy como se tenía programado, esto a fin de solicitar la prórroga mencionada tomando en cuenta cualquier eventualidad  
 Quedamos atentos a su confirmación.  
 Saludos cordiales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El hecho de que la carga llegue al país casi dos semanas después de la fecha prevista, implica que la descarga y movilización al predio de la naviera se realizará entre las fechas del 21 al 26 (Tomar en cuenta que el 25 de julio es feriado), probablemente apenas se esté colocando el contenedor para ser trasladado al Almacén Fiscal entre la semana del 27 al 04 de agosto (Tomar en cuenta que el 02 de agosto es feriado), en el mejor de los escenarios podríamos realizar la nacionalización en la semana del 07 al 11 de agosto, para poder llevar a cabo la instalación, direccionamiento y certificación del 14 al 25 de agosto (tomando en cuenta el feriado del 15 de agosto), pudiendo programarse la entrega para el día lunes 28 de agosto de 2023 .

Con base en lo anterior y al ser un caso fortuito, ya que, la demora se da por el alto volumen por temporada alta y problemas de capacidad en el transporte marítimo, hecho que sale de nuestro control, solicitamos de la manera más respetuosa, que se apruebe prorrogar la recepción definitiva del proyecto 33 días naturales adicionales al plazo de entrega previsto para realizar la entrega en fecha 28 de agosto de 2023.

Aclaremos que, para todas las obras previas sí se podría realizar una entrega provisional, ya que la idea es tener todo listo para el momento en el que las luminarias lleguen al país.

Quedamos atentos a su respuesta, sin más que agregar y agradeciendo de antemano su comprensión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A mí me parece que aquí no hay mucho que discutirle, si no están, para que lo voy a mandar a Comisión, sino están, no están, hay que ver la prórroga, porque no han llegado las lámparas, así de sencillo, sino ha llegado hay que ver la prórroga. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta solicitud de prórroga en la ejecución del contrato, esto es de las lámparas, de la iluminación del Estadio sirvan hacerlo levantando su mano la dispensa del trámite de comisión aprobada por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores, Regidoras que están de acuerdo en aprobar la solicitud de prórroga por 30 días naturales, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que todos los documentos sean incorporados en el Acta con todo y el estudio técnico que hicieron.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se acoge la solicitud de prórroga por 30 días naturales en la ejecución contractual, bajo el número de contratación 2022LA-000002-00175-00001 denominada “Instalación de luminarias en el Estadio Rafael Ángel Camacho” a la Empresa Stadium Source. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Modificación Interna N°05-2023.**

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Por parte del área de Hacienda Municipal y de la Unidad Técnica de Contabilidad y Presupuesto presentó la Modificación



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Interna No. 05-2023, por el monto de ¢112 876 306.44, aclaro el monto perdón a modificar es de ¢9 032 657.66.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta Modificación Presupuestaria No. 05 por ¢9 032 657.66, un montón de plata, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la Modificación Interna N°05-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. HM-050-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2023.**

Por este medio les adjunto el estudio de actualización de tarifas para el periodo 2023:

**1. Servicio de Aseo de Vías**

Cálculo de la tarifa

La tasa para el cobro mensual vigente, fue publicada en La Gaceta No. 4, del 7 de enero del 2019 y es la siguiente:

¢285.91 por metro lineal de frente de propiedad

Informe de metros lineales donde se brinda el servicio

<b>Distrito</b>	<b>Metros lineales atendidos por distrito</b>
Chirripó	
La Isabel	
La Suiza	4,180.70
Pavones	
Peralta	
Santa Cruz	
Santa Rosa	
Santa Teresita	
Tayutic	
Tres Equis	
Tuis	
Turrialba	44,323.00

\*Datos brindados por el departamento de Catastro y valoración

Análisis en el incremento de los costos de operación

Estructura de costos periodo 2022

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODO 2022</b>	<b>PORCENTAJE</b>
REMUNERACIONES	118,668,269.88	86.27%
SERVICIOS	1,004,763.90	0.73%



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MATERIALES Y SUMINISTROS	7,127,516.00	5.18%
BIENES DURADEROS	10,750,000.00	7.82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>137,550,549.78</b>	<b>100.00%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, el costo operativo más significativo es el de Remuneraciones, por lo que se adjunta el desglose de este rubro.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PERIODO 2022</b>
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	66,464,034.04
SUPLENCIAS	1,545,164.40
RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	11,267,215.30
DECIMOTERCER MES	7,598,687.89
SALARIO ESCOLAR	7,531,897.77
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,963,102.51
CONTRIBUCION PATRONAL SEGUR DE SALUD DE LA CCSS	4,905,161.13
CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARR.COMUNAL	469,930.10
CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DEPENDENCIAS DE LA CCSS	2,706,601.90
CONTRIBUCION PATRONAL REGI- MEN OBLIGATORIO DE PENS. COMP.	8,693,706.13
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,522,768.71
<b>TOTALES</b>	<b>118,668,269.88</b>

Propuesta de aumento

Se propone aumentar la tarifa en un 5%, la cual pasaría de ¢285.91 a ¢300.21.

Cuadro de análisis de la propuesta

	<b>Vigente</b>	<b>Ajustada</b>
<b>RECAUDACIÓN</b>	<b>285.91</b>	<b>300.21</b>
ORDINARIO 22	151,782,868.00	159,372,011.40
PROMEDIO MTS LINEALES	530,876.39	530,876.39

<b>Excedente</b>	<b>7,589,143.40</b>
------------------	---------------------

	<b>Vigente</b>	<b>Ajustada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Costos operativos</b>	136,604,581.20	143,434,810.26	<b>6,830,229.06</b>
<b>10% Administración</b>	15,178,286.80	15,937,201.14	<b>758,914.34</b>

Según los cuadros anteriores, se propone el incremento de un 5% para compensar los aumentos en los costos operativos durante los cuatro años que tiene la tarifa actual sin sufrir variación

Pendiente de cobro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al ser un monto mínimo de aumento, no se valora un impacto significativo en el pendiente de cobro

**Servicio Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes**

La tarifa actual es de ₡46 por cada millón de la Base Imponible registrada de los contribuyentes del distrito central del cantón de Turrialba

Desglose de Parques y áreas donde se brinda el servicio

- Parque Quesada Casal,
- El Boulevard Calle Puntarenas,
- Alrededores del estadio,
- Costado Gimnasio 96,
- Parquecito El Silencio,
- Parque Abel Sáenz,
- Parquecitos Nuevos Horizontes,
- Parques Omar Salazar,
- Parquecito del Silencio,
- Parques Carmen Lyra,
- Parques Los Laureles,
- Parquecitos Alto Cruz,
- Boulevard Las Palmeras,
- Plantel Municipal,
- Parquecito Campabadal,
- Plaza de Cedros,
- Parquecito Cedros,
- Parque Recreativo Jorge Debravo,
- Biblioteca Pública,
- Parquecitos Jorge Debravo,
- Parquecitos Noche Buena,
- Plaza Campabadal, Parquecito San Cayetano.

Análisis en el incremento de los costos de operación

Estructura de costos periodo 2022

DESCRIPCIÓN	PERIODO 2022	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	46,881,139.40	45%
SERVICIOS	6,041,084.80	6%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,842,258.46	6%
BIENES DURADEROS	44,915,477.60	43%
<b>TOTALES</b>	<b>103,679,960.26</b>	<b>100%</b>

Según el cuadro anterior, dentro de los costos más significativos están las remuneraciones y los bienes duraderos

Desglose de los Bienes Duraderos

Compra de Brazo Hidráulico

Propuesta de aumento

Se propone aumentar la tarifa de ₡46.00 a ₡49.00.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Cuadro de análisis de la propuesta

	<b>Vigente</b>	<b>Ajustada</b>
<b>RECAUDACIÓN</b>	<b>46</b>	<b>49</b>
ORDINARIO 22	103,679,960.26	110,441,696.80
BASE IMPONIBLE	2,253,912.18	2,253,912.18

<b>Excedente</b>	<b>6,761,736.54</b>
------------------	---------------------

	<b>Vigente</b>	<b>Ajustada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Costos operativos</b>	103,679,960.26	110,441,696.80	<b>6,085,562.89</b>
<b>10% Administración</b>	10,367,996.03	11,044,169.68	<b>676,173.65</b>

En el caso de Mantenimiento de parques y zonas verdes, la tarifa actual cubre los costos operativos actuales, sin embargo, se propone el aumento de los tres colones para ampliar el servicio en los siguientes lugares:

- Parquecito Rafael Ángel Camacho
- Parques y Canchas del Coyol
- Parquecito de Sictaya

Al igual que el servicio de Aseo de Vías, no se considera un aumento significativo en el pendiente de cobro.

Importante indicar que, con el incremento en el cobro a raíz de los nuevos servicios, se espera cubrir las solicitudes de talas que constantemente se realizan en el departamento, para los cuales se requiere de personal adicional.

**Servicio Cementerio**

Las tarifas que se cobran actualmente fueron aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 65-2011 y publicadas en la Gaceta N° 4, del 7 de enero del 2019 y son las siguientes:

- ✓ Derecho de Arrendamiento ¢19.000.00
- ✓ Derecho Exhumaciones ¢12.308.00
- ✓ Derecho Inhumaciones ¢12.308.00
- ✓ Servicio Mantenimiento cementerio por m2 (mensual) ¢423.80

Estructura de costos periodo 2022

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PERIODO 2022</b>	<b>PORCENTAJE</b>
REMUNERACIONES	34,856,982.89	83%
SERVICIOS	1,933,811.85	5%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,505,213.09	6%
BIENES DURADEROS	2,574,483.69	6%
<b>TOTALES</b>	<b>41,870,491.52</b>	<b>100%</b>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comparativo de egresos con periodos anteriores

DESCRIPCIÓN	PERIODO 2019	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022
REMUNERACIONES	31,631,348.80	30,926,580.67	32,408,769.14	34,856,982.89
SERVICIOS	3,877,425.17	3,727,605.64	2,215,290.02	1,933,811.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,535,054.93	2,063,417.13	1,042,931.61	2,505,213.09
BIENES DURADEROS	6,401,500.00	13,071,650.00	39,046,907.16	2,574,483.69
<b>TOTALES</b>	<b>43,445,328.90</b>	<b>49,789,253.44</b>	<b>74,713,897.93</b>	<b>41,870,491.52</b>

En el caso del Servicio de Cementerio, a la hora de analizar el comportamiento de los egresos en cada uno de los años, junto con la recaudación real y el pendiente de cobro, no se considera necesario plantear un aumento en la tarifa en este periodo.

**Servicio de Recolección de Basura / Servicio Depósito y Tratamiento de Basura**

Con la entrada en funcionamiento del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, ambos servicios sufren un cambio significativo en su operación, por lo que se adjunta la propuesta de tarifas con base en el Estudio de Factibilidad, realizado por los encargados de los departamentos:

Cuadro No.11 – Estudio de Factibilidad

<b>Inversión Inicial</b>	<b>₡ 612 522 860</b>
Infraestructura y terreno	₡ 600 000 000
Equipo de oficina (computadora, impresora, disco externo, teléfono)	₡ 1 019 400
Muebles (sillas, escritorios, comedor, microondas)	₡ 2 000 000
Sistema de Vigilancia	₡ 9 503 460
<b>Gastos Totales</b>	<b>₡ 457 225 696</b>
<b>Gastos Fijos</b>	<b>₡ 51 118 696</b>
Planilla mensual (Administrador + Peón)	₡ 15 905 592
Servicio de Seguridad y Vigilancia (privado)	₡ 30 300 000
Insumos de limpieza	₡ 420 000
EPP (dos personas)	₡ 340 000
Insumos de oficina	₡ 100 000
Herramientas	₡ 45 000
Servicio de internet y telefonía	₡ 684 000
Servicio de agua potable	₡ 1 985 304
Servicio de electricidad	₡ 180 000
Servicio de recarga de extintores	₡ 14 800
Servicio de datafono	₡ 144 000
Servicio de calibración	₡ 1 000 000
<b>Gastos Variables</b>	<b>₡ 406 107 000</b>
Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección municipal (9 126 t/año proyectadas)	₡ 263 969 550
Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección privada (4 914 t/año proyectadas)	₡ 142 137 450

**Recolección de Basura:**

Desde la publicación en el diario La Gaceta No. 219, del 11 de noviembre del 2015, se tomó en cuenta que en las tarifas de Recolección de Basura se incorporaba un porcentaje para la operación del Servicio de Depósito y Tratamiento (Ing. Relleno – Sanitario). Sin embargo, con la puesta en marcha del Centro de Transferencia, existen una serie de costos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



operativos que se disminuirán significativamente, tales como alquiler de maquinaria, mantenimientos y combustible. Por lo anterior se realiza la siguiente recomendación:

Mantener las tarifas del Servicio de Recolección de Basura y con el excedente generado por la disminución en los costos operativos, cubrir los siguientes rubros:

<b>Gastos Fijos</b>	<b>¢ 51 118 696</b>
Planilla mensual (Administrador + Peón)	¢ 15 905 592
Servicio de Seguridad y Vigilancia (privado)	¢ 30 300 000
Insumos de limpieza	¢ 420 000
EPP (dos personas)	¢ 340 000
Insumos de oficina	¢ 100 000
Herramientas	¢ 45 000
Servicio de internet y telefonía	¢ 684 000
Servicio de agua potable	¢ 1 985 304
Servicio de electricidad	¢ 180 000
Servicio de recarga de extintores	¢ 14 800
Servicio de datafono	¢ 144 000
Servicio de calibración	¢ 1 000 000

Empréstito con el Banco Popular, por un monto anual de ¢ 57.000.000 (intereses y amortización)

**Ambos costos suman un total promedio de ¢ 108.118.696,00 anual.**

De esta manera no habría necesidad de plantear una disminución en la tarifa de este servicio, y, por otra parte, el monto por aumentar en Depósito y tratamiento no sería tan elevado, tal y como se muestra a continuación:

#### **Costos variables**

<b>Gastos Variables</b>	<b>¢ 406 107 000</b>
Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección municipal (9 126 t/año proyectadas)	¢ 263 969 550
Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección privada (4 914 t/año proyectadas)	¢ 142 137 450

#### **Aspectos relevantes**

Se parte de que en promedio el costo por tonelada es de ¢ 30.000 (treinta mil colones)

La cantidad de toneladas diarias internas (Municipalidad) es de 35, semanalmente serían 175 y mensualmente 757.75 toneladas en promedio. Esto genera un costo mensual de ¢ 22.732.500 y anualmente ¢ 272.790.000 en promedio

En el caso de la recolección privada, se generan 324.75 toneladas mensuales promedio. Para un costo mensual de 9.742.500 y anual de ¢ 116.910.000

#### **Recolección Privada**

Este costo se le traslada directamente a cada usuario, es decir que por cada tonelada se le estará cobrando ¢30.000.000.

#### **Recolección municipal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Actualmente existen 12.634 usuarios de este servicio, los cuales se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Descripción	Tarifa	Cantidad
Residencial	4,740.50	11,401.00
Comercial o Industrial tipo 1	9,480.99	1,097.00
Comercial o Industrial tipo 2	28,442.98	104.00
Comercial o Industrial tipo 3	56,885.96	27.00
Comercial o Industrial tipo 4	113,771.92	5.00
<b>Total</b>		<b>12,634.00</b>

**Propuesta**

Dividir el costo variable del Centro de Transferencia más el 10% de la administración, entre el total de usuarios. Tal y como se indica seguidamente:

Costo variable	Total usuario	Costo por contribuyente
25,005,750.00	12,634.00	1,979.24

Se multiplica la tarifa actual por la cantidad de usuarios, y posteriormente se calcula el porcentaje

Descripción	Tarifa	Cantidad	Monto total	Tarifa ajustada
Residencial	4,740.50	11,401.00	54,046,440.50	78%
Comercial o Industrial tipo 1	9,480.99	1,097.00	10,400,646.03	15%
Comercial o Industrial tipo 2	28,442.98	104.00	2,958,069.92	4%
Comercial o Industrial tipo 3	56,885.96	27.00	1,535,920.92	2%
Comercial o Industrial tipo 4	113,771.92	5.00	568,859.60	1%
<b>Total</b>		<b>12,634.00</b>	<b>69,509,936.97</b>	<b>100%</b>

El monto costo por contribuyente (¢1.979,24) se multiplica por el porcentaje del punto 1, para obtener el Ajuste tarifa Tratamiento:

Costo variable mensual	22,732,500.00
10% Administración	2,273,250.00
<b>Total</b>	<b>25,005,750.00</b>

Descripción	Tarifa Recolección	Cantidad	Monto total	Costo		Tarifa ajustada Total
				variable	por contribuyente	
				25,005,750.00	1,979.24	
Residencial	4,740.50	11,401.00	54,046,440.50	78%	1,538.93	<b>6,279.43</b>
Comercial o Industrial tipo 1	9,480.99	1,097.00	10,400,646.03	15%	296.15	<b>9,777.14</b>
Comercial o Industrial tipo 2	28,442.98	104.00	2,958,069.92	4%	84.23	<b>28,527.21</b>
Comercial o Industrial tipo 3	56,885.96	27.00	1,535,920.92	2%	43.73	<b>56,929.69</b>
Comercial o Industrial tipo 4	113,771.92	5.00	568,859.60	1%	16.20	<b>113,788.12</b>
<b>Total</b>		<b>12,634.00</b>	<b>69,509,936.97</b>	<b>100%</b>	<b>1,979.24</b>	

**Tarifa final Depósito y tratamiento:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Descripción	Tarifa ajustada
Trat. Residencial	1,538.93
Trat. Comercial o Industrial tipo 1	296.15
Trat. Comercial o Industrial tipo 2	84.23
Trat. Comercial o Industrial tipo 3	43.73
Trat. Comercial o Industrial tipo 4	16.20

Importante resaltar que desde hace más de siete años ninguna de las tarifas relacionadas con recolección, tratamiento y depósito han sido aumentadas.

### Acueducto Municipal

Utilizar como base para el cobro variables, las tarifas publicadas en La Gaceta N°20 – lunes 26 de octubre del 2015.

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

La Municipalidad de Turrialba comunica que en la sesión extraordinaria N° 134-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el viernes 28 de agosto del 2015, en el artículo primero, inciso 3 acordó lo siguiente:

Realizar convocatoria a audiencia pública en el Teatro Municipal de Turrialba el lunes 23 de noviembre del 2015, a las 8:00 a. m., para conocer el aumento de tarifas:

#### Artículo primero:

#### 3. Propuesta de tarifas para el acueducto municipal.

Bloques	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
Serv. fijo	5,500.00	11,000.0	16,500.0	5,500.00	8,250.00
Serv.medido Base 15m <sup>3</sup>	3,300.00	6,600.00	9,900.00	3,300.00	4,950.00
16-25 m <sup>3</sup>	300.00	348.00	645.00	390.00	390.00
26-40 m <sup>3</sup>	450.00	540.00	645.00	390.00	390.00
41-60 m <sup>3</sup>	450.00	540.00	645.00	390.00	390.00
61-80 m <sup>3</sup>	675.00	900.00	645.00	390.00	390.00
81-100 m <sup>3</sup>	675.00	900.00	645.00	945.00	945.00
101-120m <sup>3</sup>	990.00	1,095.00	645.00	945.00	945.00
Más de 120 m <sup>3</sup>	990.00	1,095.00	645.00	945.00	945.00
Costo nueva conexión	80,000.0				

Las oposiciones deberán de presentarse por escrito debidamente firmadas con el nombre y número de cédula del oponente en el Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Turrialba dentro de los quince días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria.

Turrialba, 20 de octubre del 2015.—Noemy Chaves Pérez, Secretaria.—1 vez.—(IN2015072537).

### Alcantarillado

Fue remitido mediante oficio HM-129-2022 del 07 de noviembre del 2022.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 Cédula Jurídica 3-014-042088  
 HACIENDA MUNICIPAL



HM-129-2022  
 07 noviembre 2022

MSc. Luis Fernando León Alvarado  
 Alcalde

**Asunto.** Propuesta de Actualización Tarifa Servicio de Alcantarillado

Estimado señor

Con relación al aumento de la tarifa del servicio de alcantarillado, a continuación, le adjunto el análisis de la propuesta de aumento.

Antecedentes:

ISM-004-2022 Emitido por el ingeniero Alexander Rodriguez:

1.

Meta	Objetivo	Indicador	Plazo	Responsables
Realizar revisiones y actualizaciones anuales de la tarifa para permitir contar con los recursos requeridos para la compra de los equipos, herramientas y contratación de personal requerido, así como la implementación de los proyectos futuros	Tener el recurso económico requerido para la implementación de las metas futuras, puesto que sin el compromiso de los responsables indicados, no serán factibles dichos cumplimientos	El indicador es el cumplimiento de la revisión y posterior actualización de tarifa conforme sea requerida anualmente	Anual, a partir del año 2022	Concejo Municipal / Alcaldía / Coordinador de Hacienda Municipal

Si bien es cierto existe el compromiso con la Contraloría General de la Republica de actualizar la tarifa anualmente a partir del periodo 2022, existen una serie de factores que se deben tomar en cuenta antes de formular un aumento de tarifa, los cuales se detallan a continuación:

En el oficio antes mencionado, técnicamente resulta imprudente realizar una proyección para un incremento de tarifa, cuando todavía no se han ejecutado los fondos de la primera actualización, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Partida	Detalle	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	%
02.13.00	REMUNERACIONES	37,631,011.09		16,780,440.64	20,850,570.45	55%
02.13.01	SERVICIOS	3,745,017.07		1,139,622.55	2,605,394.52	70%
02.13.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,333,907.17	1,811,538.00	15,923.70	5,506,445.47	75%
<b>Totales</b>		<b>48,709,935.33</b>	<b>1,811,538.00</b>	<b>17,935,986.89</b>	<b>28,962,410.44</b>	
				<b>37%</b>	<b>59%</b>	

correo: [acastillo@muniturrialba.go.cr](mailto:acastillo@muniturrialba.go.cr)

teléfono: 2556-0231



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**HACIENDA MUNICIPAL**



Debido a que la tarifa tenía más de doce años sin actualizar, se generó un incremento del 86% en una sola actualización, lo que al principio provocó un incremento significativo en el pendiente de cobro, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Alcantarillado	6,871,912.00	6,919,852.00	6,661,836.92	7,634,571.00	7,687,663.00	7,139,228.00
Julio	Agosto	Septiembre				
7,623,034.00	5,867,877.00	5,679,301.00				

Esta situación se ha ido normalizando del cierre de agosto en adelante.

Con respecto a la recaudación del periodo 2022, el monto incluido en el presupuesto es de ₡42.430.598,01 y al cierre de octubre 2022 el monto recaudado es de ₡61.865.872,35. El cual genera un excedente en la recaudación de ₡19.435.274,34 sin tomar en cuenta que todavía faltan los meses de noviembre y diciembre, por lo que se proyecta un monto significativo en la liquidación presupuestaria, para incorporar al servicio con la tarifa actual.

Tal y como se mencionó en el primer punto, al no contar con una base de egresos que muestre la situación real del servicio, resulta muy complicado generar una actualización

Sin embargo y para cumplir con el compromiso, se genera la siguiente propuesta de actualización:

<b>Aumento</b>	<b>150.00</b>
Usuarios	3,102.00
Monto a recaudar mensual	465,300.00
Monto anual	5,583,600.00
Porcentaje morosidad	670,032.00
10% Administración	491,356.80
<b>Monto anual neto</b>	<b>4,422,211.20</b>

Según el cuadro anterior, el monto de la tarifa actualizado con el aumento sería de ₡2.195,26 (₡2.045,26 + ₡150,00)

Otros datos:

- Al monto anual se le resta un 12% de morosidad, el cual se obtiene del pendiente de cobro del mes de agosto entre el total recaudado.

**correo: [acastillo@muniturrialba.go.cr](mailto:acastillo@muniturrialba.go.cr)**

**teléfono: 2556-0231**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**HACIENDA MUNICIPAL**



- Para obtener el 10% de la administración, se le rebaja al monto anual el porcentaje de morosidad y se aplica el porcentaje indicado  $((5.583.600,00 - 670.032,00) * 10\%)$
- El monto propuesto de aumento representa un 7.34% de la tarifa actual. Lo anterior tomando como promedio la última actualización entre 12 años  $(1.764,26 / 12 = 147,02)$ , aproximadamente.

El monto de ₡4.422.211,20 que se espera recaudar por el aumento en la tarifa, se estará distribuyendo en las siguientes partidas presupuestarias

05.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,500,000.00
----------	--------------------------------	--------------

Para reparación de la carpeta asfáltica afectada por las reparaciones en el servicio

01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,922,211.20
----------	---	--------------

Para alquiler de back hoe en trabajos varios correspondientes al servicio

Según lo indicado anteriormente, solicito su aprobación de esta propuesta, para posteriormente ser trasladada al Concejo Municipal

Cordialmente

ALVARO  
 ARTURO  
 CASTILLO  
 CASTILLO (FIRMA)  
 CEDEÑO (FIRMA)  
 Fecha: 2022.11.08  
 08:12:04 -06'00'

Lic. Álvaro Castillo Cedeño.  
 Coordinador Hacienda Municipal a.i.  
 Municipalidad de Turrialba

**correo: [acastillo@muniturrialba.go.cr](mailto:acastillo@muniturrialba.go.cr)**

**teléfono: 2556-0231**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **Estacionómetros**

Según el análisis financiero realizado, no se considera necesaria una actualización en las tarifas para este periodo.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Se explica cada uno de los conceptos por aumento de tarifa por ejemplo en el Servicio de Aseo de Vías, Servicios de Mantenimiento de parques, zonas verdes, Servicio de Cementerio, entre otros, que se adjunte el documento para que lo puedan analizar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Este documento igual, este es el estudio, o es solamente la solicitud.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** El estudio.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Se está solicitando la recalificación de tarifas del Servicio de Aseo de Vías, de Servicio Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, el Servicio de Cementerio, el Servicio de Recolección de Basura, Servicio Depósito y Tratamiento de Basura, del Acueducto Municipal, ahora la Presidencia lo recibe y lo vamos a trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo para su análisis en la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

### **SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. HM-050-2023 presentado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo solo digo algo, porque tengo que decirlo, pero doña Milagro, solicitar un aumento en la tarifa del Acueducto cuando ni siquiera se han puesto los medidores y en lugares donde no hay agua, eso no creo que moralmente se correcto, tal vez técnicamente sí, pero yo me sentiría como Regidor con alguna limitación de levantar mi mano, porque hay comunidades como Calle Cementerio, como Loma Azul, como Azul, como San Cayetano, como Campabadall, que se están viendo afectados por el suministro de agua potable y aquí se está proponiendo el aumento del tema del agua y segundo con respecto a la recolección de basura tiene que haber un valor agregado, yo solo lo digo porque en verdad tengo que decirlo, porque si no me voy a quedar ahí con el sabor dulce – amargo, por ejemplo cuando uno va por “las palmeras” y ve ese montón de basura ahí con zonchos, si es la gente, pero hay que hacer esa parte bien, como hacemos para que se pueda hacer bien la recolección de basura y no tener esa vulnerabilidad de las bolsas para que las abran y tercero o cuarto, son 4 cosas, tercero el tema del Cementerio, que hay desafíos en el tema del Cementerio y ahí estamos solicitando un aumento, o sea se tomó en cuenta la Junta Administrativa del Cementerio, se habló y cuarto el tema del parque, están solicitando un aumento de ₡3, eso es cierto, el gran aumento en el parque son ₡3, pero ante la situación para que queremos un aumento, porque aquí están los estudios, o sea que es necesario los costos, pero para qué, o sea le vamos hacer más mejoras, vamos a tener más hombres de parques, o no, más mujeres y lo último es hay mucha queja de las personas en relación a la limpieza de cunetas y de esto de las calles, o sea aquí dice que se va aumentar compañeros, porque en el aumento que están diciendo en el caso de la limpieza de vías es de un promedio maso menos, si más de un 5% maso menos de aumento, pero el asunto es se está dando un servicio, ese es el desafío que tenemos en esa situación, porque si estamos dándolo bien, todo está bien, todo mundo está contento, yo pienso que la gente va a querer pagar, pero sino, es donde está el desafío e invito a los ciudadanos que me escuchan y a los Regidores que quieren



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



participar vamos a decirles el día que la Comisión de Hacienda lo va a poner en discusión para que las personas vengan y nadie diga que no se les dijo.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Yo creo que por un tema de competencia y responsabilidad cada unidad debe valorar cuales son los costos de su departamento y acá está el informe, es un tema que debería de analizarse con lupa, con respecto a algunos servicios por ejemplo el tema de agua pues lo hemos mencionado es un tema de sequía, no es que la Municipalidad este cortando el servicio de agua y esto hago una aclaración a los vecinos para que de forma responsable hagan uso del recurso aquellos que lo tienen en un 100%, recordemos que por ejemplo muchas personas acostumbran a regar las plantas y yo creo que es importante que en este momento quienes tienen el recurso al 100 evitar hacer el desperdicio y eso lo hemos hablando porque hemos estado en diferentes reuniones con ASADAS a nivel del A y A y demás, no es un tema que esté solamente ocurriendo con el Acueducto Municipal, sino prácticamente es un problema del Cantón, entonces se le hace un llamado realmente a conciencia para que evitemos los desperdicios, con respecto al tema de la basura pues si es muy triste, reconocer que el Servicio de Recolección de Basura se dan todos los días de la semana, exceptos los días domingos y también muchas veces como ciudadanos pues no hacemos la parte que nos corresponde, porque la competencia municipal es recolectar la basura punto a punto, pero mi responsabilidad como ciudadana es darle el uso adecuado para evitar justamente lo que mencionaba el señor Presidente acontece en la zona de “las palmeras” y muchas otras comunidades.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para preguntar ahora cuando entregaron este documento de donde vienen eso que están leyendo precisamente me llamo poderosamente la atención que no se lo entregaron, solo nos entregaron a nosotros a los Regidores propietarios, no entiendo porque no se lo entregaron a los Regidores suplentes también, porque no sé porque no, nada más era eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sino yo le doy el mío don Francisco, yo le doy el mío.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Es que no es el asunto de que usted me dé el suyo, es que ya es la tercera, cuarta vez que los Regidores suplentes no reciben los documentos, que es que no tienen plata, pero entonces como participamos, como leemos, como estudiamos el documento, o sea y después usted señor Presidente los pone a votar, que bonito, voten, pero no tienen la información, vea ya es la tercera, cuarta vez sucede esto, la vez pasada yo hable y pedí que me explicarían, me dijeron que fue un error, pero volvieron otra vez a lo mismo.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Creo que es importante en este caso que la Secretaria del Concejo le informe en ese caso a las unidades cuantos son los juegos que requieren en físico, para que ellos puedan hacer la entrega y con respecto a las personas que deseen que le hagan llegar vía digital para evitar la contaminación justamente del papel, pues también con muchísimo gusto se la puedo hacer llegar.

#### **4. Invitación al Festival por la Paz del Choral Fest Costa Rica**

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Continuando con los informes quiero hacer una invitación muy importante y exhaustiva al Concejo Municipal y además a los vecinos de Turrialba, ya que el próximo 24 y 25 de junio tendremos una fiesta importantísima en Turrialba que es el Festival por la Paz del Choral Fest Costa Rica, tendremos un festival itinerante única comunidad del país que tendremos la oportunidad de tener los coros corales de Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Costa Rica, 200 músicos, 200 coristas estarán acá en la comunidad haciendo algunos talleres, visitando la zona de Guayabo y por supuesto la Feria de Emprendedores que tendrá como temática la Feria por la Paz, ese mismo día además tendremos un desfile por la paz por el casco Central de Turrialba a los cuales les invitamos a que participen y ojala puedan vestir de blanco, todo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el cronograma se las haremos llegar de forma digital, el concierto por ejemplo será a las 5:30 p.m. y el festival va hacer tipo 2:00 o 3:00 p.m., estamos afinando detalles, pero sería prácticamente a partir del mediodía.

**5. Tema de caminos y el proyecto con el Centro de Capacitación Integral del INA y Tecnología de Alimentos.**

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Además quiero mencionar algunas obras de caminos que estamos en ejecución en estos momentos, lo que corresponde al camino de Tuis y Cipreses, se están estabilizando algunas de las cuestas, hoy tuve la oportunidad de visitar el proyecto y lleva gran avance de la obra, así como San Juan Norte y San Juan Sur por calle Los Pachecos que se está realizando trabajos en este mismo momento y Santa Cristina que ya estamos a un 90% del trabajo, quiero agradecer especialmente a los Síndicos de La Suiza y de Tuis, a doña Olga Fernández que aunque no está acá, a doña Felicia Méndez y a don Alfonso Álvarez quienes estuvieron compartiendo el miércoles justamente el día que se dio la situación en la Escuela de Azul a la cual no pude asistir y me excuse con ellos porque teníamos ya programada esta actividad, en donde logramos reunir a gran cantidad de emprendedores de la zona de La Suiza y sitios aledaños, ya que estamos iniciando un proyecto con el Centro de Capacitación Integral del INA así como un proyecto con Tecnología de Alimentos, en lo cual estamos buscando el apoyo y creo que ya estamos casi que al 100 con el Colegio de La Suiza para emprendedores y emprendedoras del distrito, lo que hemos tratado de sacar los proyectos de emprendimiento de la zona del casco Central, hemos visitado algunas comunidades en los cuales la idea es que ellos tengan una oportunidad también de participar en estos proyectos, de mí parte sería y ojala que nos puedan acompañar el otro fin de semana.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Recordarles Sesión Extraordinaria el martes a las 4:00 p.m.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaría Municipal**